



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NÚMERO ORT-LPN-005-2025

MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL

f



RESUMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		
EVENTO	FECHA	HORARIO
Publicación de Convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Página del Sistema: https://www.ort.cdmx.gob.mx	05 de noviembre de 2025	
Periodo de venta de bases	05, 06 y 07 de noviembre de 2025	10:00 a 15:00 hrs
Junta de Aclaración a las Bases:	sábado 08 de noviembre 2025	10:00 hrs
Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	lunes 10 de noviembre 2025	12:00 hrs
Segunda Etapa: Acto de Fallo:	miércoles 12 de noviembre 2025	12:00 hrs
Firma de Contrato:	Dentro de los 15 días posteriores al fallo con un horario de 10:00 a 15:00	
Disponibilidad de las bases para revisión:	https://www.ort.cdmx.gob.mx y en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte	
Lugar de Venta de las Bases de esta Licitación	Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México.	

Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Plazo de Realización del servicio:	A partir de la formalización del contrato al 20 de diciembre de 2025
Lugar de Realización del servicio:	De acuerdo al Anexo Técnico.
Garantía de los servicios:	A partir de la firma del contrato y durante su vigencia.
Penas convencionales por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio:	2% (dos por ciento) del valor total de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, por cada día natural de incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, pena que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento

Alcance de la Licitación Pública Nacional

Visitas a las Instalaciones de los licitantes:	Si () No (x)
Visitas a las Instalaciones de los Centros de Transferencias Modal:	Si () No (x)
Subcontratación:	Si () No (x)

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2025

[Firma manuscrita]



Definición de términos

Para fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

"La Convocante"	Organismo Regulador de Transporte.
"El Licitante"	A la persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de Licitación Pública o Invitación Restringida en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Proveedor"	La persona física o moral que celebre contratos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.
"Ley"	Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Reglamento"	Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
"Contrato"	Es el acuerdo de dos o más voluntades, que se expresa de manera formal y que tiene por objeto transmitir la propiedad, el uso o goce temporal de bienes muebles o la prestación de servicios, a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Delegaciones de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, por parte de los proveedores, creando derechos y obligaciones para ambas partes y que se derive de alguno de los procedimientos de contratación que regula esta "Ley".

f



ÍNDICE		
Número	Descripción	Página
1	Información General	7
1.1	Identidad y Facultades	7
1.1.1	Servidores Públicos Responsables del Procedimiento	7
1.1.2	Domicilio de "La Convocante"	8
1.1.3	De la No Discriminación	8
1.1.4	Alcance de la Licitación Pública Nacional	8
1.2	Participación de Licitantes	8
1.2.1	Disponibilidad Presupuestal	8
1.3	Proveedores Salarialmente Responsables	8
1.4	Conflicto de Intereses	8
1.5	Responsables de la Evaluación	9
1.5.1	Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad de la propuesta	9
1.5.2	Evaluación de la Propuesta Técnica	9
1.6	Contraloría Ciudadana	9
1.7	Órgano Interno de Control	9
2	Objeto de la Licitación Pública Nacional	9
2.1	Especificaciones, Unidades y Cantidades	9
3	Condiciones de los Servicios	10
3.1	Descripción de los Servicios	10
3.2	Plazo de realización de los Servicios	10
3.3	Lugar de realización de los Servicios	10
3.4	Realización de los Servicios	10
3.5	Verificación de los Servicios	10
3.6	Garantía de los Servicios	11
3.7	Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad	11
3.8	Patentes, marcas y derechos de autor	11
3.9	Adjudicación del Servicio	11
3.10	No negociación de condiciones	11
3.11	Subcontratación	11
3.12	Incremento del Servicio	11
3.13	Grado de Integración Nacional	12
3.14	Vigencia del Contrato	12
4	Condiciones Económicas	12
4.2	Pago	12
4.3	Anticipo	13
4.3.1	Sin Otorgamiento de Anticipo	13
4.4	Impuestos	13
5	Garantías	13
5.1	Garantía de formalidad de la propuesta	13
5.1.1	Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta	13
5.2	Garantía de cumplimiento de contrato	13
5.2.1	Devolución de garantía de cumplimiento del contrato	14
5.3	Revisión de validez de las Pólizas de fianzas de garantía	14
6	De las Bases de Licitación Pública Nacional	14
6.1	Periodo de disponibilidad de Bases	14
6.2	Costo de las bases	15



6.3	Formato de pago de las bases	15
6.4	Modificaciones a las bases	15
7	Actos de la Licitación Pública Nacional	15
7.1	Junta de Aclaración de Bases	16
7.2	Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	16
7.2.1	Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional	17
7.3	Segunda Etapa: Acto de Fallo	17
7.3.1	Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)	18
8	Presentación de la Propuesta	18
8.1	Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas	19
8.2	Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas	19
8.3	Requisitos para la solvencia de las Propuestas	19
9	Requisitos de participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único)	20
9.1	Documentación Legal y Administrativa	20
9.1.1	Personas morales	20
9.1.2	Personas físicas	20
9.1.3	Todos los participantes	21
9.2	Propuesta Técnica	25
9.3	Propuesta Económica	26
9.4	Garantía de formalidad de la propuesta	26
10	Criterios de Evaluación	26
10.1	Evaluación de las propuestas	26
10.2	Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa	27
10.3	Evaluación de las Propuestas Técnicas	27
10.4	Evaluación de las Propuestas Económicas	27
10.5	Análisis de precios	27
10.6	Forma y criterios de adjudicación del contrato	27
10.7	Criterios de desempate	27
11	Descalificación de la Propuesta	28
12	Aceptación de Propuestas	28
12.1	Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional	28
12.2	Suspensión de la Licitación Pública Nacional	29
13	Contrato	29
13.1	Firma del contrato	29
13.2	Requisitos para la firma del contrato	30
13.3	Modificaciones al contrato	30
13.4	Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	30
14	Cláusulas No Negociables	31
15	Revisión del Procedimiento de Contratación	31
16	Aplicación de Garantías	31
16.1	Garantía de formalidad de la propuesta	31
16.2	Garantía de Cumplimiento del contrato	31
17	Penas Convencionales	32
17.1	Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización de los Servicios	32
18	Rescisión administrativa del Contrato	32
19	Inconformidades	33
20	Controversias	33



21	No negociación de condiciones	33
22	Formatos y Anexos	33

[Firma manuscrita]



**Licitación Pública Nacional ORT-LPN-005-2025, para el
"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS
AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 Numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 39 Bis y 63 de la Ley y 37 de su Reglamento, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, en adelante "**La Convocante**", a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional** número **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**". de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Información General

1.1 Identidad y Facultades

"**La Convocante**" es un Organismo Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, con facultades para suscribir los derechos y obligaciones que deriven de este procedimiento de la **Licitación Pública Nacional**, conforme a los artículos 122 apartado A, base V, 134 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 33 numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2 párrafos primero y segundo, 3 fracciones I, III y XII, 11 fracción II, 14, 44 fracción I, 45, 52 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como los ordinales PRIMERO, SEGUNDO y CUARTO, fracciones III, V, XIX y XXIV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Organismo Regulador de Transporte, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto del 2021; y artículos 1, 6 fracción III, 19 numeral 5, 20 fracciones IV, X y XXVII, 25 fracciones I, XVII, XVIII, XXI y LII del Estatuto Orgánico del Organismo Regulador de Transporte.

1.1.1. Servidores Públicos Responsables del Procedimiento

En cumplimiento a lo dispuesto en los **Lineamientos para la presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**; que para cumplir con los Valores y Principios que Rigen el Servicio Público y para Prevenir la Existencia de Conflicto de Intereses, así como en la política Tercera de las **POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES**, los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que cuentan con facultades originarias, por delegación, comisión que actúan en representación como responsables en la toma de decisiones en el presente procedimiento, son:

- a) **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.
- b) **Lic. Rafael Peralta Zayas**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia.
- c) **Mtra. Yasmin Sandoval Neri**, Subdirectora Consultiva y De Proyectos Normativos
- d) **Ing. Oscar Mejía Bermúdez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura
- e) **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



- f) **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios.

Para este procedimiento y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 fracción XXV de la "Ley", los Servidores Públicos responsables de la presente **Licitación Pública Nacional** serán la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios, quienes presidirán individual o de manera conjunta, todos los eventos de la licitación en sus diferentes etapas.

1.1.2 Domicilio de "La Convocante"

"La Convocante" tiene su domicilio en Avenida del Taller número 17 esquina Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15990, Ciudad de México.

1.1.3. De la No Discriminación

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México**, así como el numeral 5.1.2 de la **Circular Uno 2024 Normatividad en Materia de Administración de Recursos**, en el presente procedimiento, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

1.1.4 Alcance de la Licitación Pública Nacional

La Licitación Pública Nacional consiste en el **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**, es que estos cinco centros funcionen de manera segura, ordenada y eficiente, ofreciendo condiciones adecuadas para los miles de usuarios que dependen de ellos, mejorando con ello la movilidad urbana, la seguridad vial y la calidad de vida de la población.

1.2. Participación de licitantes

Para la presente **Licitación Pública Nacional** podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas y con experiencia acreditada.

1.2.1 Disponibilidad Presupuestal

La presente **Licitación Pública Nacional** cuenta con suficiencia presupuestal previa autorizada para ejercer los recursos con cargo a la Partida **3511 "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES"**

1.3. Proveedores Salarialmente Responsables

Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta **Licitación Pública Nacional**, deberán estar inscritas en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, deberán realizar el trámite a través del sistema electrónico habilitado por la Secretaría de Administración y Finanzas en la página <https://www.proveedores.cdmx.gob.mx/>, para obtener la Constancia de Registro y/o Actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

1.4. Conflicto de Intereses



Con fundamento en el lineamiento Décimo Tercero fracción II inciso b) de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Intereses y Manifestación de No Conflicto de Intereses a cargo de las personas servidoras públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y homólogos que se señalan**, "Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas." **Anexo 11**

1.5. Responsables de la Evaluación

1.5.1. Evaluación de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta.

Los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte que llevarán a cabo la evaluación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de participación Documentación Legal, Administrativa, propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta son: la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, el **Lic. Adrian González Salceda Prieto**, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y el **L.A.E. José Alfredo Hernández Luna**, Líder Coordinador de Proyectos de Compras, Control de Materiales y Servicios; para la revisión cuantitativa, coadyuvarán los servidores públicos del Organismo Regulador de Transporte el **Lic. Rafael Peralta Zayas**, Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y de la Unidad de Transparencia, la **Mtra. Yasmin Sandoval Neri**, Subdirectora Consultiva y De Proyectos Normativos, y la **Lic. Itzell Martínez Ramos**, Jefa de Unidad Departamental de Consultoría Legal y Procedimientos Normativos.

1.5.2. Evaluación de la Propuesta Técnica

El servidor público del Organismo Regulador de Transporte que realizará la evaluación cualitativa de los Requisitos de participación y de la Propuesta Técnica, es: el **Ing. Oscar Mejía Bermúdez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura..

1.6. Contraloría Ciudadana

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

1.7. Órgano Interno de Control

"La Convocante" invitará a participar en los eventos del procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad.

2. Objeto de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en el artículo 27 inciso a) de La "Ley", se lleva a cabo este procedimiento de **Licitación Pública Nacional** la cual tiene por objeto el **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**.



2.1. Especificaciones, Unidades y Cantidades.

Los licitantes deberán ofertar el servicio que cumpla con las especificaciones técnicas, unidad de medida y cantidad contenidas en el formato denominado en el **Anexo Técnico** de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**.

Se deberá ofertar la cantidad total de los servicios solicitados en el formato denominado en el Anexo Técnico de esta **Licitación Pública Nacional**.

"La Convocante" en cualquier etapa del Procedimiento, previo al pronunciamiento del Fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento) el monto a contratar, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.

3. Condiciones de los Servicios.

Para este procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, se adjudicarán las cinco partidas que lo integran, al licitante o licitantes que de acuerdo al **Anexo Técnico** presente las mejores condiciones, en cuanto a oportunidad, precio, calidad y demás circunstancias pertinentes en su oferta, en beneficio de **"La Convocante"**, conforme a lo establecido en los artículos 33 fracción VIII de la **"Ley"**.

3.1. Descripción de los Servicios.

Los licitantes deberán de apegarse a las características, condiciones y especificaciones técnicas y de calidad, unidad de medida y cantidad solicitada por **"La Convocante"** en el **Anexo Técnico** de estas Bases y a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases, en su caso.

3.2. Plazo de realización de los Servicios

La realización del servicio objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se llevará a cabo a partir de la firma del contrato hasta el **20 de diciembre de 2025** como se detallará en el contrato respectivo del licitante ganador, debiendo ser realizado y verificado en presencia del personal autorizado por la **Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura**, para su recepción, debiendo cumplir con el servicio en el periodo señalado, así como a las condiciones de las presentes bases.

3.3. Lugar de realización del Servicio.

La realización del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional, deberá llevarse a cabo conforme al Anexo Técnico.

3.4. Realización de los Servicios

No se aceptarán servicios similares, distintos, equivalentes o alternativos a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases, así como a la propuesta técnica aprobada.

En caso de que el licitante o licitantes adjudicados, no puedan hacer los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, éste deberá justificar la razón de dicho cambio. Los servicios serán aceptados siempre y cuando las especificaciones sean superiores a las solicitadas, así como avaladas y autorizadas por el área requirente.

3.5. Verificación de los Servicios



Los servidores públicos representantes de **"La Convocante"**, responsables para verificar la realización del servicio y, en su caso, determinar su aceptación o rechazo son: el **Ing. Oscar Mejía Bermúdez**, Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura o el personal que ellos mismos designen o quien los suceda en el cargo.

3.6. Garantía de los Servicios

Los licitantes integrarán en su Propuesta Técnica en el **"Sobre Único Cerrado"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantiza la calidad del servicio de acuerdo con el **Anexo 21** de estas Bases a partir de la firma del contrato y durante su vigencia, manifestando que responderán por cualquier defecto y/o vicios ocultos que pudieran contener, así mismo que el servicio, deberá realizarse con materiales de primera calidad y marca reconocida en el mercado nacional.

3.7. Defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad

"La Convocante" podrá hacer la reclamación del servicio cuando se detecten vicios ocultos en la calidad de éste, por lo cual el participante ganador se obliga a realizar nuevamente el servicio a entera satisfacción de **"La Convocante"** sin costo alguno para ésta, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a la fecha de realización del reporte respectivo.

3.8. Patentes, marcas y derechos de autor

"El Licitante" asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los servicios objeto de esta **Licitación Pública Nacional** se infrinjan patentes, marcas o se violen derechos de autor, liberando a **"La Convocante"** de cualquier reclamación o responsabilidad, para tal efecto deberá requisitar el **Anexo 6** de las presentes bases, dicha carta bajo protesta de decir verdad deberá incluirse dentro del único sobre cerrado.

3.9. Adjudicación del Servicio

Para el caso, se adjudicarán las cinco partidas que lo integran a los licitantes que en sus propuestas cumplan con los requisitos administrativos solicitados y ofrezcan las mejores condiciones técnicas y económicas para la contratación del servicio de **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**.

3.10. No negociación de condiciones

Las condiciones contenidas en estas Bases y propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

3.11. Subcontratación

"El Licitante" no podrá subcontratar la adquisición de los servicios objeto del contrato.

3.12. Incremento del Servicio.

Con fundamento en el artículo **44** de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad del servicio o monto a contratar, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente, en cuyo caso se deberá observar lo siguiente:

- a) Junta de Aclaración de Bases. Los participantes, al elaborar sus propuestas, deberán considerar la nueva cantidad del servicio requerido.



- b) Presentación y Apertura de Propuestas. **"La Convocante"**, otorgará a los participantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad del servicio requerido, conforme al formato establecido para tal efecto por **"La Convocante"**.

En este caso **"La Convocante"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que se determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad del servicio, precio unitario, monto total con y sin impuestos, originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos.

- c) Antes de la emisión de fallo, **"La Convocante"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo a aquellos participantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar la hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

3.13. Grado de Integración Nacional

Por tratarse de una **Licitación Pública Nacional**, el servicio a ofertar deberá contener por lo menos un **50%** (cincuenta por ciento) de contenido de Integración Nacional, que será determinado tomando en cuenta el costo neto de producción del bien que significa todos los costos menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías, embarque, empaque y embalaje, así como los costos financieros, de conformidad con lo establecido en los artículos **30 fracción I** de la **"Ley"** y **53** de su **"Reglamento"**.

3.14. Vigencia del Contrato

El contrato tendrá una vigencia a partir de la fecha de la formalización del contrato hasta el 20 de diciembre de 2025.

4. Condiciones Económicas

Los precios deberán cotizarse fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

4.2. Pago

Los pagos por la prestación del servicio de **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL** objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, se realizarán a trabajos devengados y validados por el área, en los términos y condiciones del artículo **58** de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a lo establecido en el artículo **64** primer párrafo de la **"Ley"**, los pagos que se generen con motivo del **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**, se realizará en moneda nacional, conforme a las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"El Licitante"** adjudicado, éste se obligará a reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, al requerimiento de **"La Convocante"**. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"La**

4



Convocante", lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos **64 penúltimo y último párrafo** de la **"Ley"** y **56 fracción XV** de su **"Reglamento"**.

Asimismo, para la elaboración de las facturas e instrucciones del trámite de pago, **"El Licitante"** adjudicado deberá remitirse al **formato B)**.

4.3. Anticipo

4.3.1. Sin Otorgamiento de Anticipo

El presente Procedimiento no considera otorgamiento de anticipo.

4.4. Impuestos

Los impuestos que graven los servicios objeto del presente procedimiento serán pagados por **"El Licitante"**.

"La Convocante" sólo pagará el importe correspondiente al 16% (dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

5. Garantías

5.1. Garantía de formalidad de la propuesta

Con fundamento en la fracción I del artículo **73** de la **"Ley"**, **"El Licitante"** deberá garantizar la formalidad de su propuesta a favor del Organismo Regulador de Transporte, en moneda nacional, por el 5% (cinco por ciento) del monto de su propuesta, sin considerar descuentos ni el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por **"El Licitante"** con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas de acuerdo con el **formato C)**.
- c) Billeto de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana.
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

5.1.1. Vigencia y devolución de la garantía de formalidad de la propuesta

"La Convocante" conservará en custodia la garantía de formalidad de la propuesta, la cual deberá permanecer vigente como mínimo hasta los **15 días hábiles** posteriores a la fecha del fallo y podrá ser devuelta, a solicitud expresa por escrito firmado por el representante legal que se encuentre facultado por **"El Licitante"**, salvo la de **"El Licitante"** ganador, la cual podrá devolverse al momento que presente la garantía de cumplimiento del contrato.

5.2. Garantía de cumplimiento del contrato

Con base en lo dispuesto en los artículos **73 fracción III, 75 y 75 BIS** de la **"Ley"** y **360 fracción I, incisos a), c), d) o e)** del Código Fiscal de la Ciudad de México, con lo señalado en las Reglas de Carácter General por las



que se determina los tipos de garantía que deben constituirse y recibir las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas el 31 de mayo de 2011 en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal, así como a lo señalado en el numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en materia de Administración de Recursos, la garantía de cumplimiento del contrato que deberá otorgar "El Licitante" adjudicado, será por un importe del 15% (quince por ciento) del monto total del contrato, a favor del Organismo Regulador de Transporte sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en cualquiera de las formas siguientes:

- a) Cheque certificado o de caja, nominativo y no negociable, librado por el Proveedor con cargo a cualquier institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana y a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia)
- b) Póliza de Fianza, expedida por afianzadora autorizada en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia), debiendo ajustarse al **formato D**)
- c) Billete de depósito expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o área metropolitana a favor del Organismo Regulador de Transporte (original y copia).
- d) Depósito de dinero. (Deberá solicitar los datos bancarios con la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas.)

En caso de rescisión, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.2.1. Devolución de garantía de cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato será devuelta, previa solicitud por escrito por parte del prestador del servicio una vez cumplidas las obligaciones contractuales, dentro de los 30 días hábiles posteriores, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del numeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos.

5.3. Revisión de validez de las Pólizas de fianza de garantía.

"La Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de garantía, mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx, de conformidad con lo establecido en el numeral 5, subnumeral 5.12.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

6. De las Bases de la Licitación

6.1. Periodo de disponibilidad de Bases.

Las Bases estarán disponibles para venta, únicamente los días **05, 06 y 07 de noviembre de 2025**, en un horario de 10:00 a 15:00, en el domicilio del Organismo Regulador de Transporte ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 55 57 64 90 25 ext. 101 y 122 y podrán consultarse en la página del Organismo Regulador de Transporte: <https://www.ort.cdmx.gob.mx>



Los interesados podrán revisar las Bases gratuitamente, pero será requisito indispensable para participar en la Licitación cubrir su costo y presentar el recibo respectivo.

6.2. Costo de las Bases

El costo de las Bases es de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)

6.3. Forma de pago de las Bases

El pago de las Bases se podrá efectuar de la siguiente forma:

En la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller número 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15990, Tel: 5764 6775 y 5764 6750 ext. 101 y 122, mediante cheque certificado o de caja, liberado por el interesado (persona física o moral), a favor del Organismo Regulador de Transporte, expedido por institución bancaria establecida en la Ciudad de México o su área metropolitana, en horario de 10:00 a 14:00 horas, los días 05, 06 y 07 de noviembre de 2025.

6.4. Modificaciones a las Bases

"La Convocante" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

- a) **Tratándose de la Convocatoria**, se hará del conocimiento de "El Licitante" que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- b) **Tratándose de las Bases**, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración de Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que haya adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndose adquirido, no asistieron a dicha Junta; así mismo la copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

7. Actos de la Licitación Pública Nacional

Los actos que forman parte de este Procedimiento de Licitación Pública Nacional se realizarán puntualmente el día, hora y lugar que se indican en estas Bases, levantándose en cada uno de ellos actas circunstanciadas, las cuales serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes.

El representante de "El Licitante" que asista a los actos de Licitación Pública Nacional y requiera manifestar hechos relacionados con el mismo, deberá acreditar la representación legal con la que actúa.

"La Convocante" a través de los servidores públicos responsables del procedimiento, revisarán antes de la celebración de la Primera Etapa y de la Emisión del Fallo, que ninguna de las personas físicas o morales licitantes se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de la Internet las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto, hacerse constar en las actas correspondientes, que se realizó la revisión señalada, conforme al artículo 39 Bis de la "Ley".



El Órgano Interno de Control, deberá verificar que se dé cumplimiento al imperativo señalado en el párrafo anterior, no estando obligado a firmar las actas del procedimiento, en caso de omisión por parte de **"La Convocante"**.

7.1 Junta de Aclaración de Bases

La Junta de Aclaración de Bases se llevará a cabo el **08 de noviembre de 2025 a las 10:00 hrs**, en la sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**, en la que se dará respuesta a cada una de las dudas y cuestionamientos que hayan presentado los licitantes, sean por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice **"La Convocante"**, especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, mismas que formarán parte integrante de las propias bases.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de Bases se solicita a los licitantes presentar en el domicilio de **"La Convocante"**, por escrito en idioma español, en original o vía correo electrónico a la siguiente dirección electrónica, liliana.herrera@ort.cdmx.gob.mx, en medio magnético en cualquier versión de Word, las preguntas o dudas que tengan en relación con las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, así como la versión en PDF de los cuestionamientos firmados por el Representante de **"El Licitante"**, cuando menos con 24 horas de anticipación a su celebración, con atención al servidor público responsable de llevar a cabo el presente procedimiento, de acuerdo con el formato especificado en el **formato E)** de las presentes bases, proporcionado para agilizar el evento.

En el entendido de que en la sesión de aclaración de bases se dará respuesta, en primera instancia, a las preguntas que hayan sido presentadas por correo electrónico, por escrito y posteriormente a las presentadas de manera verbal, para este último supuesto, **"La Convocante"** acepte y dé respuesta a los cuestionamientos de los interesados, deberán entregar fotocopia del poder notarial del representante legal, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral, anexando fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), la referida documentación se devolverá en ese mismo acto.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más Juntas de Aclaración de Bases, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente acto.

Se levantará acta de la sesión o sesiones de aclaración de bases, la que contendrá las preguntas formuladas y las respuestas que se hubieran dado, la cual será firmada por los participantes en el acto y formará parte integrante de las bases de esta **Licitación Pública Nacional**, debidamente formalizada se entregará en copia a los licitantes.

La inasistencia de alguno de los licitantes a la Junta de Aclaración de Bases será bajo su estricta responsabilidad, sin embargo, **"La Convocante"** entregará copia del Acta de la Junta de Aclaración de Bases a los mismos en la Jefatura de Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios del Organismo Regulador de Transporte, en días y horas hábiles.

7.2. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, se llevará a cabo el **10 de noviembre de 2025 a las 12:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**.



No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.

En este evento, **"El Licitante"** entregará su propuesta en sobre cerrado en forma inviolable, procediéndose a la apertura de este, a la revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, la cual incluirá la Garantía de Formalidad de la Propuesta, dando lectura a los precios de la propuesta económica, descalificando las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas Bases.

"La Convocante" levantará un acta circunstanciada fundada y motivada en la que se indicarán a los licitantes que cumplieron y los que incumplieron con la documentación legal y administrativa solicitada, las propuestas técnicas y económicas aceptadas y desechadas.

Los licitantes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción del original de la garantía de formalidad de la propuesta), quedando en custodia de **"La Convocante"** para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: **Acto de Fallo**.

En caso de que la propuesta de algún licitante sea desechada, los documentos con carácter devolutivo, es decir, las garantías de formalidad de las propuestas, podrán ser devueltos a **"El Licitante"**, transcurridos **15 días hábiles** contados a partir de la notificación del fallo, previa solicitud por escrito.

El representante de **"El Licitante"** que asista a este acto, para la entrega del sobre que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y la Garantía de Formalidad de la Propuesta, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente con fotografía y fotocopia. Dicha identificación podrá presentarse dentro o fuera del sobre de la propuesta, a elección de **"El Licitante"**, quien únicamente podrá participar como observador en el acto.

No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por **"La Convocante"**, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y, en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de La **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia.

La omisión de firma por parte de los licitantes no invalidará el contenido ni los efectos del acta del evento.

7.2.1. Modificaciones a los Servicios objeto de la Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la **"Ley"**, en cualquier etapa del procedimiento antes de la emisión del fallo, **"La Convocante"** podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los servicios, monto o plazo, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

7.3. Segunda Etapa: Acto de Fallo

El Acto de Fallo se llevará a cabo de manera pública, el **12 de noviembre de 2025 a las 12:00 hrs**, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo Regulador de Transporte, ubicada en **Avenida del Taller Número 17 primer piso, esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990**.

No se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que los licitantes registren su asistencia **20 minutos** antes de la hora indicada.



"La Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el acta que se levante debidamente fundada y motivada, se señalará detalladamente las propuestas que fueron desechadas, indicando, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes Bases, al igual que las especificaciones requeridas por **"La Convocante"** respecto de los servicios del Procedimiento, así como el nombre de **"El Licitante"** que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por los servicios, dando a conocer el monto respectivo.

7.3.1. Presentación de precios más bajos (Subasta Descendente)

En la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se comunicará e invitará a los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, como mínimo en dos rondas o hasta en tanto la convocante informe que será la última ronda a realizarse, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para **"La Convocante"**; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral de **"El Licitante"**, presentando poder notarial e identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, cédula profesional), lo que deberá de ser acreditado en el mismo evento, mediante original o copia certificada por fedatario público, así como fotocopias de dichos documentos. Los documentos originales y/o certificados, son de carácter devolutivo, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las propuestas de precios más bajos se entregarán por escrito, conforme a lo indicado en el formato denominado: **Presentación de precios más bajos, formato F)**, el cual será proporcionado por **"La Convocante"** en el mismo evento.

Los licitantes, al proponer mejoramiento de precios, quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta.

En esta etapa no se permitirá comunicación entre los licitantes, evitando que se incurra en actos de desorden, falta de respeto y acuerdos entre sí sobre los precios mejorados. Las nuevas ofertas que se presenten serán por escrito en el formato previamente establecido, aun cuando se abstengan de mejorar los precios unitarios en cada ronda. **"La Convocante"**, al final de cada ronda, dirá solamente el precio unitario más bajo de las cinco partidas que lo integran, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la **"Ley"**.

Una vez determinado **"El Licitante"** que haya ofertado el precio más bajo en las cinco partidas que lo integran de la presente **Licitación Pública Nacional**, se determinará la adjudicación del contrato respectivo y se levantará acta circunstanciada del evento. El Acta de fallo y los formatos de mejoramiento de las propuestas serán rubricados y firmados por todos los servidores públicos y licitantes presentes, entregándose copia del acta a cada uno de los asistentes.

8. Presentación de la Propuesta

Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español, en un **"Sobre Único Cerrado"** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: la Documentación Legal y Administrativa; la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica solicitadas en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las propuestas, anotando en el **"Sobre Único Cerrado"** la razón o denominación social de **"El Licitante"**, el contenido, los datos del Organismo Regulador de Transporte y el número de Procedimiento.

La información presentada por los participantes en este proceso de **Licitación Pública Nacional**, será salvaguardada en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

8.1. Instrucciones para la elaboración, presentación y cumplimiento de propuestas



8.2. Requisitos para facilitar la presentación de las Propuestas

- a) Se recomienda para un mejor manejo y conducción del evento que la documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica se presenten en tres carpetas de 3 orificios en forma secuencial con separadores, integrando las mismas en el **"Sobre Único Cerrado"**, indicando en su primera hoja nombre del procedimiento, número del procedimiento, fecha y número de hojas de la propuesta.
- b) Las Propuestas deberán ser mecanografiadas en **PAPEL MEMBRETADO** de la persona moral o física, sin tachaduras o enmendaduras debidamente firmadas dirigidas a la **C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo**, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas en el Organismo Regulador de Transporte.
- c) Las propuestas deberán ser firmadas por el representante legal en **TODAS LAS HOJAS** de la Documentación Legal y Administrativa (con excepción de la documentación original), Propuesta Técnica y Propuesta Económica (con excepción del original de la garantía).

La Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica, podrán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberá numerar de manera individual la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. El folio comenzará, en cada caso, en el número **1**. El foliado de las propuestas es con el fin de hacer más ágil la revisión y no con fines de descalificación.

- d) Para la elaboración de las propuestas se deberá cotizar tomando en cuenta las especificaciones solicitadas en el Anexo técnico, así como a lo derivado de la Junta de Aclaración de Bases.
- e) El representante legal del licitante interesado en participar o quien tenga el poder legal para hacerlo, podrá acreditar a una persona, para que asista a los eventos de esta **Licitación Pública Nacional** y presente el **"Sobre Único Cerrado"** con la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. Para el caso bastará presentar una identificación oficial vigente.
- f) La Documentación Legal y Administrativa servirá para calificar la idoneidad y solvencia del participante, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos señalados en estas bases.
- g) Las propuestas y todo lo relacionado con las mismas, invariablemente, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, en su caso.
- h) **"La Convocante"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como, aquellas propuestas que no estén dentro del **"Sobre Único Cerrado"**.
- i) En ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en estas bases o en las propuestas presentadas por los participantes.

Los Formatos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la correcta presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.

8.3. Requisitos para la solvencia de las Propuestas

Los licitantes deberán cumplir con los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, que se indican en el punto siguiente de estas Bases. La omisión o incumplimiento de alguno de ellos será motivo de descalificación en el Procedimiento.



9. Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta (Sobre Único).

Los licitantes, personas físicas o morales, deberán presentar en un solo sobre cerrado de manera inviolable, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, por escrito, en español, la cual iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas no podrá ser retirada o dejada sin efecto por "El Licitante".

Los requisitos estipulados en este punto y sus subpuntos son requisitos indispensables para evaluar la propuesta, por lo que su incumplimiento afecta la solvencia de ésta, motivando su descalificación.

9.1. Documentación Legal y Administrativa.

"El Licitante" deberá presentar la Documentación Legal y Administrativa en original o copia certificada por fedatario público, así como, fotocopia legible de los documentos que se indican a continuación, dentro del "Sobre Único Cerrado". Los documentos originales y/o certificados se devolverán una vez realizado el cotejo.

9.1.1. Personas morales

Entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple de la siguiente documentación:

- 1) Testimonio de la Escritura Pública (Acta constitutiva) de la empresa en la que deberá estar considerada, como parte de su objeto social, servicios relacionados con el objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ya que de no ser así se considerará como irregular, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Código de Comercio y demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y por lo tanto su propuesta será desechada.
- 2) Modificaciones notariales efectuadas al acta constitutiva, que impliquen cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.

9.1.2. Personas físicas

- 1) Acta de nacimiento o Carta de naturalización.
- 2) Cédula Única de Registro de Población (C.U.R.P.). Actualizada

9.1.3. Todos los participantes

Los formatos y manifiestos deberán presentarse con firma autógrafa de la persona que tenga poder para ello.

- 1) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, debidamente requisitado. **FORMATO A)**
- 2) Recibo de venta de bases.
- 3) Original o copia certificada y copia simple del Poder notarial (en caso de aplicar) del representante legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de "El Licitante".
- 4) Original o copia certificada y copia simple de la Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal que suscriba las ofertas (credencial para votar, Cédula Profesional o Pasaporte).



- 5) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, Registro Federal de Contribuyentes actualizado, de acuerdo con la Resolución de la Miscelánea fiscal para 2025, cuya fecha de impresión deberá ser máximo 30 días naturales previo a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Propuestas.
- 6) Documento expedido por la Secretaría de Administración Tributaria de Opinión de Cumplimiento de obligaciones fiscales, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.
- 7) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple del pago del Impuesto sobre la Renta (I.S.R.) mediante los pagos provisionales de **junio, julio y agosto de 2025**; presentando el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones vía Internet, el cual deberá contener invariablemente el sello digital, que permita autenticar la operación realizada, así como el pago correspondiente. En caso de haber declarado en ceros, deberán presentar igualmente el comprobante correspondiente. Para el caso del I.V.A. se deberán presentar de los meses de **junio, julio y agosto de 2025**.

Para el caso de haber realizado los pagos en los Bancos autorizados, deberá presentar el documento expedido por los mismos, sobre el cumplimiento de sus pagos.

- 8) Original o copia impresa con cadena digital y copia simple del comprobante de domicilio con fecha de emisión no mayor a dos meses: recibo de luz, teléfono fijo, predial o agua.
- 9) Original o copia impresa con cadena digital o copia certificada y copia simple de la Constancia de no adeudos de las contribuciones que les resulte aplicable, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en su caso la constancia que acredite el inicio de este trámite. Si la causación de las contribuciones u obligaciones formales fuera menor a este plazo, la solicitud deberá ser a partir de la fecha en que generaron, así mismo deberá requisitar el **ANEXO No. 1**. Es importante mencionar que el participante al que le sea adjudicado deberá contar con la constancia de no adeudos.

Contribución	Requisito a presentar ante la Administración Tributaria
Impuesto Predial	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	Cuenta Catastral
Impuesto Sobre Nóminas	Registro Federal de Contribuyentes
Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos	Número de Placas de los Vehículos
Derechos sobre suministro de agua	Cuenta de Agua

No presentar esta solicitud será motivo para desechar la propuesta, salvo por lo dispuesto en el siguiente párrafo:

En caso de que el participante, no sea sujeto de las anteriores contribuciones porque el lugar de residencia se ubica fuera de la Ciudad de México o no tiene registros que le obliguen ante la autoridad fiscal local, deberá presentar además del ANEXO 1: **Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesta que no le es aplicable lo relacionado con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en razón de que su domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.**



Cuando no le aplique alguna contribución (suministro de agua y/o predial) en razón de **no contar con inmueble propio**, deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento o comodato vigente formalizado por quien tenga poder para ello por parte de "El Licitante", si dicho contrato se encuentra formalizado por persona diversa al representante legal que firma las propuestas, deberá acreditar su personalidad anexando original o copia certificada y copia simple del poder notarial, sólo en el caso que esté formalizado por persona diversa al representante legal que firme las propuestas.

En caso de que se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que está obligado, no procederá la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la **Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México**.

En caso de que las autoridades fiscales detecten incumplimiento de las obligaciones fiscales previstas en el **Código Fiscal de la Ciudad de México**, el contrato que en su caso se adjudique podrá darse por suspendido o terminado anticipadamente sin responsabilidad alguna para "La Convocante".

- 10) Para aquellos participantes que tengan su **domicilio fuera de la Ciudad de México** y Área Metropolitana, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y deberán nombrar a un apoderado con facultades suficientes para que los represente. Para ello, se deberá requisitar el **Anexo No. 2**.
- 11) Constancia vigente de inscripción al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México, de conformidad con lo señalado por el artículo 14 Bis de la "**Ley**" y numerales Cuarto y Décimo Segundo del Acuerdo por el que se emiten **los Lineamientos Generales del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México**, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de octubre de 2024. No presentarla será motivo de descalificación.
- 12) Demostrar su capacidad y experiencia en la presentación de los servicios objeto de la presente **Licitación Pública Nacional**, mediante la presentación del Currículum Vitae Empresarial.
- 13) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios ofertados contienen por lo menos el **50%** (cincuenta por ciento) de integración nacional, de acuerdo al **Anexo No. 3**.
- 14) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 de la "**Ley**", así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de **Licitación Pública Nacional**, **Anexo No. 4**.
- 15) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conoce y acepta el contenido de estas Bases de la **Licitación Pública Nacional**, así como las modificaciones y/o aclaraciones efectuadas durante la Junta de Aclaración. Los licitantes deberán abstenerse de anexar a este escrito copia de las bases y la (s) junta (s) de aclaraciones **Anexo No. 5**.
- 16) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que en los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para "**La Convocante**", de acuerdo con estas bases y **Anexo No. 6**.

4



- 17) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique el tipo de empresa de su representada, conforme a lo siguiente:

- Nombre de la Empresa (Razón Social completa y legible)
- Tipo de Empresa (Indicar si es Micro, Pequeña o Mediana)
- Domicilio de la Empresa (con todos los datos completos y legibles)
- Nacionalidad de la Empresa
- Número de Empleados contratados
- Actividad Desarrollada

Para identificar el tipo de la empresa se entenderá lo siguiente:

Microempresa: la unidad económica que para el desarrollo de su actividad cuenta hasta con 5 empleados en el caso de actividad comercial, hasta con 20 empleados en el caso de servicios y hasta con 30 empleados en el caso de la industria;

Pequeña empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 6 a 20 empleados en el caso de actividad comercial, 21 a 50 empleados en el caso de servicios y de 31 a 100 empleados en el caso de la industria; y

Mediana empresa: la unidad económica que cuenta para el desarrollo de su actividad de 21 a 100 empleados en el caso de actividad comercial de 51 a 100 empleados en el caso de servicios y de 101 a 500 empleados en el caso de la industria.

Lo anterior de conformidad con las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, **Anexo No. 7.**

- 18) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual indique dar su consentimiento para difundir sus datos, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Anexo No. 8.**
- 19) Manifiesto bajo protesta de decir verdad mediante el cual reconoce que toda la documentación e información que **"La Convocante"** proporcione a los participantes es confidencial y se compromete a no hacer mal uso de ella, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante el proceso de la **Licitación Pública Nacional**. En caso de hacerlo, el participante adjudicado acepta la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes, de acuerdo al **Anexo No. 9.**
- 20) Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que indique que de conformidad con lo señalado en el artículo 39 bis de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los **Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación de No Conflicto de Intereses a Cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos que se señalan**, no se encuentran inhabilitados o sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimento legales, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según sea el caso. **Anexo No. 10.**
- 21) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los Socios, Directivos, Accionistas, Administradores, Comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, señaladas en el **subnumeral 1.1.1 de las presentes bases Anexo No. 11.**



- 22) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, donde faculta a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato. De no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato, **Anexo No. 12.**
- 23) Carta Compromiso de Integridad, mediante la cual el representante legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se compromete tanto él como los representantes y/o empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos se deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y el participante, **Anexo No. 13.**
- 24) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que el poder notarial del representante legal que presenta es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no le ha sido revocado, modificado o limitado, **Anexo No. 14.**
- 25) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que sus propuesta técnica y económica permanecerán vigentes dentro del procedimiento hasta la conclusión y que en caso de resultar adjudicada permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente. **Anexo No. 15.**
- 26) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que en caso de resultar adjudicada su representada mantendrá ante **"La Convocante"**, el domicilio fiscal y razón social actualizados. **Anexo No. 16.**
- 27) Requisitar formato Domicilio Fiscal y Comercial. **Anexo No. 17.**
- 28) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado acepta el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo, **Anexo No. 18.**
- 29) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual indique que su objeto social, actividades comerciales, profesionales de la empresa que representa, están relacionadas con el **MANTENIMIENTOS EN CONSERVACIÓN DE INMUEBLES** o cualquier otro relacionado con estos servicios, objeto de esta Licitación Pública Nacional, así que cuentan con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal para la entrega de los servicios en forma y tiempos solicitados en las bases de esta **Licitación Pública Nacional**. **Anexo No. 19.**

Las personas morales presentarán los manifiestos requeridos los cuales deberán ser suscritos en todo momento por su representante legal.

Las personas físicas deberán hacer las adecuaciones correspondientes para los manifiestos requeridos en este punto.

9.2. Propuesta Técnica

A



La Propuesta Técnica no deberá contener precios, pero si la marca de los bienes que se utilicen para la realización de los servicios y deberá cumplir con las especificaciones del Anexo Técnico, así mismo deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales deberán ser presentados en original:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Técnica deberá describirse **PUNTUALMENTE** los servicios a ofertar, de conformidad con el Anexo Técnico, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases, asimismo deberá presentar el **Anexo No. 20**.
- b) Manifiesto bajo protesta de decir verdad donde garanticen la calidad de los servicios y los bienes que utilice para su realización, a partir de la firma del contrato y durante su vigencia, de acuerdo con los numerales **3.6 y 3.7** de estas bases **Anexo No. 21**.
- c) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual se comprometen a cumplir con el periodo y el lugar de realización del servicio de acuerdo con los numerales **3.2 y 3.3** de estas bases **Anexo No. 22**.
- d) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales. **Anexo No. 23**.
- e) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios solicitados cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por "**La Convocante**" de acuerdo con el **Anexo No. 24**.
- f) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener conocimiento pleno de las disposiciones de la **Ley Federal de Trabajo** y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo tanto deslinda expresamente a "**La Convocante**", quien no podrá considerarse en ningún momento patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que el participante ganador de los **servicios**, tenga con respecto a sus trabajadores, por lo que en caso de alguna controversia no procederá ninguna acción jurídica o de ninguna otra naturaleza, **Anexo No. 25**.
- g) Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los seguros que contrate, los medios de transportación, de los materiales, los productos y el equipo que utilice para la realización del servicio será responsabilidad y con cargo al licitante adjudicado, sin cargo adicional a "**La Convocante**".
- h) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que el licitante cuenta con plena capacidad técnica, la existencia necesaria de materiales, instalaciones, equipos, experiencia necesaria, asimismo la capacidad financiera para realizar el **MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**, solicitado en las condiciones establecidas en las bases de la presente **Licitación Pública Nacional** a entera satisfacción de "**La Convocante**".
- i) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará el servicio objeto de esta **Licitación Pública Nacional** conforme a el **Anexo Técnico** de estas bases y a su Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el participante ganador no pueda hacer entrega de los servicios conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente. **Anexo 26**



- j) Para constatar la experiencia y capacidad operacional en la prestación del servicio por parte del licitante, deberá presentar copia, de al menos, 2 (DOS) contratos de servicios de mantenimientos integrales a inmuebles, que hubiere formalizado el licitante con empresas del sector privado, entidades o dependencias de la administración pública.

No cumplir con lo solicitado en los incisos anteriores será motivo de descalificación.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

La propuesta técnica deberá corresponder con la propuesta económica en lo relativo al **Anexo Técnico**.

9.3. Propuesta Económica

La Propuesta Económica deberá contener la información y documentación siguiente:

- a) Para la elaboración de la Propuesta Económica se deberán considerar las especificaciones de su propuesta técnica y anotar el precio unitario de las cinco partidas que la integran ofertadas, con dos decimales, en moneda nacional, desglosando el I.V.A. por separado y anotando el importe total, **Anexo No. 27**.
- b) Original o impresión con sello digital y copia simple de la garantía de formalidad de la propuesta, solicitada en los numerales **5.1** y **9.4.**, que deberá presentarse sin tachaduras ni enmendaduras, perforaciones y sin ningún doblez en original y copia simple.
- c) Escrito con firma autógrafa del representante legal que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, los precios serán fijos y estarán vigentes hasta el cumplimiento del contrato, **Anexo 28**.
- d) Escrito con firma autógrafa del representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, **Anexo No. 29**.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto las adecuaciones correspondientes.

9.4. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas Bases, deberá incluirse en el sobre único que contenga la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras dobles o perforaciones.

En el caso que "El Licitante" presente Póliza de fianza deberá ajustarse al **formato C)**. De no hacerlo se descalificará su propuesta.

10. Criterios de Evaluación

10.1. Evaluación de las propuestas

"La Convocante" evaluará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en estas Bases y la o las Juntas de Aclaración, mediante la utilización del Criterio de Evaluación Binario, calificándose en los términos de "Cumple" o "No cumple", por el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en

estas Bases y oferte el precio más bajo conveniente o aceptable. La evaluación se realizará sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación Pública Nacional, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para descalificar sus propuestas.

"La Convocante" emitirá un Dictamen de Análisis Cualitativo que servirá como base para emitir el Fallo, en el que se hará constar el análisis de las propuestas y las razones fundadas y motivadas para descalificarlas.

10.2. Evaluación de la capacidad Legal y Administrativa

La Documentación Legal y Administrativa se evaluará mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa se indicará el motivo del incumplimiento.

10.3. Evaluación de las Propuestas Técnicas

Las Propuestas Técnicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones contenidas en el **Anexo Técnico** y los requisitos solicitados en estas Bases y su(s) Junta(s) de Aclaración, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

10.4. Evaluación de las Propuestas Económicas

Las Propuestas Económicas se evaluarán mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en estas Bases, calificándose en los términos de **"Cumple"** o **"No cumple"**. En este último caso, en el Dictamen de Análisis Cualitativo y Acta de la Segunda Etapa: Acto de Fallo, se indicará el motivo del incumplimiento.

Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de **"La Convocante"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.

10.5. Análisis de precios

"La Convocante" realizará el análisis de precios de todas las propuestas solventes que cumplan con todos los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases.

10.6. Forma y criterios de adjudicación del contrato

Las cinco partidas que lo se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente, que cumpla con los requisitos administrativos y legales, técnicos y económicos establecidos en estas Bases, y ofrezca el precio más bajo aceptable o conveniente y reúna las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones respectivas.

10.7. Criterios de desempate

Si en el Acto de Fallo, como resultado de la evaluación de las propuestas, existan dos o más propuestas en igualdad de condiciones y precios, **"La Convocante"** aplicará el siguiente orden de criterios para el desempate y adjudicación:



- a) Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los servicios a adquirir, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

11. Descalificación de la Propuesta

"La Convocante" procederá a la descalificación de las propuestas, total o parcial, cuando:

- a) Se omita o incumpla alguno de los requisitos solicitados en estas Bases.
- b) Se compruebe que alguno de los licitantes tiene acuerdos con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios.
- c) "El licitante" se encuentre en alguno de los supuestos de los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

12. Aceptación de Propuestas

"La Convocante" no procederá a la descalificación de las propuestas, debiendo fundar y motivar la toma de decisión, en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten documentos originales que puedan sustituir el requisito de copias simples o certificadas solicitadas en estas Bases.
- b) Cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, la omisión del requisito en la revisión cuantitativa se encuentre inmerso en otro documento de la propuesta, para lo cual deberá manifestarlo en ese momento el licitante; a reserva de su revisión cualitativa por parte de "La Convocante". En caso que "El Licitante" no realice la manifestación señalada, deberá procederse a su descalificación.

12.1 Declaración Desierta de la Licitación Pública Nacional

Con fundamento en los artículos 51 y 56 fracción II de la "Ley" y, 51 primero y segundo párrafo de su "Reglamento", la presente Licitación Pública Nacional, "La Convocante" procederá a declarar desierta la Licitación, total o parcialmente, cuando:

- a) Ningún proveedor haya adquirido las bases, o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas
- b) En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas o Acto de Fallo no cuenten, cuando menos, con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas Bases.
- c) No obstante, de ofertar precios más bajos, las propuestas presentadas no fueren aceptables, convenientes o posibles para "La Convocante", previa investigación de mercado que para el caso se hubiere realizado con anterioridad.

En caso de declararse desierta la Licitación Pública Nacional, para el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL" procederá conforme a lo establecido en la "Ley".

4



12.2 Suspensión de la Licitación Pública Nacional

- a) "La Convocante" de conformidad con los artículos 42 penúltimo párrafo de la "Ley" y 48 de su Reglamento, podrá suspender definitivamente el procedimiento de contratación y no celebrar contrato, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, cuando concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas, o existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de la contratación, o la necesidad de modificar las características o especificaciones de los bienes, arrendamientos o servicios, para obtener mejores condiciones o para cumplir eficientemente con la prestación de los servicios públicos encomendados. En este caso, "La Convocante" fundará y motivará la toma de decisión.
- b) De conformidad con el artículo 35 de la "Ley" la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación.

13. Contrato

13.1 Firma del contrato

La firma del contrato se llevará a cabo dentro de los 15 días posteriores al fallo. "El Licitante" ganador, a la firma del contrato, deberá entregar los Requisitos para la firma del mismo que se establecen en el punto siguiente, en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, de 10:00 a 15:00.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de "La Convocante".

En caso de que el contrato no se formalice en la fecha o plazo en que se ponga a disposición de "El Licitante" ganador, por causas imputables a él, en el plazo establecido para su firma en el párrafo anterior, "La Convocante" podrá adjudicar el contrato a "El Licitante" que haya presentado la segunda propuesta económica que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el Dictamen de Análisis Cualitativo y el acta circunstanciada del Acto de Fallo, hasta que el requerimiento de la prestación del servicio esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) con respecto a la propuesta ganadora.

La fecha de firma del contrato y el plazo de entrega de los servicios establecidos en estas Bases y, en su caso, en la(s) Junta(s) de Aclaración, se podrán reprogramar, en caso que el Organismo Regulador de Transporte difiera la Segunda Etapa: Acto de Fallo del Procedimiento, estableciéndose en el mismo evento la nueva fecha de formalización de contrato y plazo de entrega, prorrogándose en igual plazo a los días de diferimiento.

"La Convocante", a través de los servidores públicos responsables del Procedimiento, revisarán antes de la celebración de los contratos que "El Licitante" ganador no se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de Internet, las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, según corresponda; debiendo para tal efecto hacerse constar en el acta que se realizó la revisión señalada.



13.2. Requisitos para la firma del contrato

Para la firma del contrato, "El Licitante" ganador deberá presentar la siguiente documentación, en original:

a) Garantía de cumplimiento del contrato

En caso de presentar Póliza de Fianza de Garantía, será verificada mediante el dispositivo de validación de fianzas de la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías, dirección electrónica www.amig.org.mx. De acuerdo al artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se enviarán a la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México copias de las pólizas de garantía para validar su autenticidad.

"El Licitante" ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, al correo electrónico liliana.herrera@ort.cdmx.gob.mx, la o las pólizas de fianzas derivadas de la adjudicación del contrato, que serán revisadas para verificar el cumplimiento con lo solicitado en las presentes Bases. Se informará a "El Licitante" ganador por correo electrónico, para que la presente para la formalización del contrato o realice las correcciones correspondientes.

13.3. Modificaciones al contrato

De conformidad con lo establecido con el artículo 65 primer párrafo de la "Ley" "La Convocante" podrá acordar el incremento para la cantidad de los servicios mediante modificación al contrato vigente, y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del mismo, siempre y cuando el precio y demás condiciones de los servicios sea igual a los inicialmente pactados.

Cuando se efectúen modificaciones al contrato por incremento en el monto de los servicios "El Licitante" adjudicado, deberá entregar la actualización de la garantía de cumplimiento del contrato, que incluya las nuevas obligaciones, para la formalización del Convenio Modificatorio.

No procederán modificaciones del contrato que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones a "El Licitante" ganador comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para "La Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de "La Convocante". Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

13.4. Suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato

- a) De conformidad con el artículo 35 de la "Ley" la Secretaría de la Contraloría General a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la "Ley", declarando la suspensión temporal o definitiva del procedimiento de contratación. En caso de que la Secretaría de la Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la "Ley", podrá instruir a "La Convocante" para que bajo su responsabilidad proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato de que se trate.



- b) **"La Convocante"** podrá proceder a la terminación anticipada o a la suspensión temporal o definitiva del contrato por caso fortuito o causa de fuerza mayor, sin responsabilidad para **"La Convocante"**, lo anterior, de conformidad con el artículo 56 fracción XIV del Reglamento de la **"Ley"**.
- c) Con fundamento en el último párrafo del artículo 69 de la **"Ley"**, **"La Convocante"** podrá terminar anticipadamente el contrato sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, a través de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, para lo deberá acreditar las causas debidamente justificadas y que de no procederse a la terminación del contrato se pudiera alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente o se afecte la prestación de los servicios públicos, sin necesidad de la aplicación de penas convencionales, en los casos en que existan circunstancias que causen afectaciones a los intereses del Gobierno de la Ciudad de México

14. Cláusulas No Negociables

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato del servicio podrá ser negociada.

15. Revisión del Procedimiento de Contratación

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de la Contraloría General en el ejercicio de sus respectivas facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que la contratación se realice conforme a lo establecido en la **"Ley"**, su Reglamento y demás Normatividad aplicable en la materia.

16. Aplicación de Garantías

16.1. Garantía de formalidad de la propuesta

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- a) **"El Licitante"** retire su propuesta durante alguna etapa del Procedimiento o previo a la firma del contrato.
- b) **"El Licitante"** ganador no firme el contrato o no entregue la garantía de cumplimiento del mismo, en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Por causas imputables a **"El Licitante"** ganador, resultando improcedente la formalización del contrato. En este caso, **"La Convocante"** levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establezcan las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato, lo cual se le deberá notificar a **"El Licitante"**.

16.2. Garantía de Cumplimiento del contrato

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando:

- a) Después de agotadas las penas convencionales pactadas en el o los contratos que en su caso sean aplicadas, por incumplimiento en la entrega de los servicios.
- b) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones a los contratos, no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- c) Las condiciones estipuladas en el contrato sean incumplidas.



- d) En caso de que el Proveedor no entregue el servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional, por reclamación del Organismo Regulador de Transporte, dentro del periodo de garantía de los servicios.

17. Penas Convencionales

17.1. Por calidad deficiente, cantidad insuficiente o retraso en la realización del servicio

De conformidad con lo establecido en los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 57 y 58 de su Reglamento y a los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.5 y 5.13.6 de la Circular Uno 2024 "Normatividad en materia de administración de recursos", se aplicarán las penas convencionales cuando exista incumplimiento por parte del proveedor adjudicado, en el plazo de entrega del servicio objeto de la presente Licitación Pública, durante el tiempo que transcurra y cuando los servicios entregados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas en el instrumento jurídico correspondiente; por lo que el proveedor adjudicado estará obligado al pago de una pena convencional por el 2% (dos por ciento), sobre el valor total neto de los servicios dejados de realizar o realizados con retraso o con calidad deficiente, sin incluir el I.V.A., porcentaje que se aplicará por cada día natural de incumplimiento y será con cargo directo a la facturación; las penas convencionales no excederán del importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago del servicio, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

Se aplicarán penas convencionales en los siguientes casos, que se describen de manera enunciativa más no limitativa:

- Incumplimiento por retraso en la realización del servicio.
- Por deficiencia en el servicio realizado.
- Por mala calidad del servicio realizado.

18. Rescisión Administrativa del Contrato

"La Convocante" podrá rescindir el contrato cuando el proveedor:

- a) Contravenga una o algunas de las estipulaciones del Contrato, Bases, Junta o Juntas de Aclaración a las Bases o su propuesta adjudicada.
- b) Incumpla alguna de las obligaciones fiscales.
- c) Cuando el proveedor adjudicado se declare en quiebra, o suspensión de pagos o sea declarado en concurso mercantil.
- d) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados del contrato que se celebre, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Organismo Regulador de Transporte.
- e) Agote la aplicación de las penas convencionales, de acuerdo con lo estipulado en el contrato y estas Bases.
- f) Incurra en cualquiera de los supuestos contenidos en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o en los artículos 49 fracción XV y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.



- g) En caso de que la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, en el ejercicio de sus funciones detecte violaciones a las disposiciones de la **"Ley"**, podrá instruir bajo su responsabilidad a **"La Convocante"** para que proceda a declarar la suspensión temporal, la rescisión o la terminación anticipada del contrato.
- h) En general por cualquier otra causa imputable, que lesione los intereses del Organismo Regulador de Transporte.

En caso de rescisión, se harán efectivas las penas convencionales a cargo del mismo en el monto facturado cuando aplique, y en su caso, se exigirá la reparación de daños y perjuicios, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

En caso de rescisión del contrato, se podrán adjudicar los servicios a **"El Licitante"** que haya obtenido el segundo lugar, siempre y cuando la diferencia en precio con respecto a la propuesta ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

19. Inconformidades

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitida por **"La Convocante"**, que contravengan las disposiciones de la **"Ley"**, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

20. Controversias

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de la **"Ley"**, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

Para la interpretación y cumplimiento de los contratos derivados de este Procedimiento, **"La Convocante"** y los Proveedores se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual el Proveedor renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su nacionalidad o domicilio presente o futuro.

21. No Negociación de Condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en estas Bases y en las propuestas de los licitantes podrá ser negociada.

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes Bases, se aplicará lo establecido en la **"Ley"**, su **"Reglamento"** y demás Normatividad aplicable en la materia, y en su caso, la opinión de las autoridades competentes.

22. Formatos y Anexos.

Los formatos y anexos que se incluyen en estas Bases deben considerarse una guía en el Procedimiento, por lo que la presentación de las propuestas es responsabilidad de los licitantes.



ATENTAMENTE

C.P. LILIANA MIREYA HERRERA SOTELO
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

Ciudad de México, a 03 de noviembre de 2025





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico, preferentemente en el orden que se indica.

Documentación Legal y Administrativa

Formato A)

Formato de existencia legal y personalidad jurídica

(Nombre del representante legal)

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional** a nombre y representación de la empresa-----
----- persona física o moral.

Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-005-2025**

Persona Física

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Que es una persona física, de nacionalidad mexicana, lo que acredita con acta de nacimiento certificada, número-----, Juzgado----- del----- y se identifica con credencial para votar o cédula profesional o pasaporte o cartilla del servicio militar liberada número-----, año de registro ante el SAT: -----

Actividad Comercial, de acuerdo con la Inscripción al SAT: -----

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle y número:

Colonia:

Alcaldía o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de escritura pública en la que consta el acta constitutiva: fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

No. de folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:

Relación de accionistas:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lugar y fecha Protesto lo necesario

(-----)

Firma del representante legal del licitante



Formato B)

Elaboración de facturación e Instrucciones para Trámite de pago.

I. El llenado y requisitos fiscales de las facturas, de acuerdo con los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá realizarse conforme a lo siguiente

- a) Fecha de elaboración.
- b) Nombre del cliente: Organismo Regulador de Transporte
- c) Domicilio del cliente: Avenida del Taller número 17 esquina con Navojoa, colonia Álvaro Obregón, alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México
- d) Registro Federal de Contribuyentes del cliente: **ORT2108058J6**
- e) Nombre del Banco, CLABE bancaria estandarizada registrado por el Proveedor en el Sistema Integral de Administración de Pagos (SIAP) del Gobierno de la Ciudad de México, la cual consta de 18 dígitos y permitirá que el Organismo Regulador de Transporte a través de la Tesorería realice el depósito correspondiente.
- f) La descripción de los servicios deberá estar de acuerdo a lo estipulado en el contrato o pedido.
- g) Anotar en la factura el número de partida, requisición y contrato o pedido.
- h) Monto con número y letra.
- i) Las facturas deberán estar vigentes.
- j) Si se sustituyera alguna factura, se deberá anotar la leyenda Esta factura cancela y sustituye al número
- k) La factura deberá incluir las firmas de los funcionarios autorizados (mínimo jefe de unidad departamental), del área requirente, así como la de su inmediato superior, dando su visto bueno que procede el pago.

II. El Proveedor deberá presentar en original y cuatro fotocopias de la siguiente documentación para trámite de pago:

- Factura, con su soporte documental (Remisión)

III. Invariablemente "El Licitante" ganador deberá estar registrado en el SIAP, por lo que deberá apegarse a lo establecido en el Procedimiento para la Solicitud de Inclusión al Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, en función de lo siguiente:

- a). Si "El Licitante" ganador no se encuentra inscrito en el Catálogo de Cuentas Bancarias de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México, para que proceda el pago por transferencia interbancaria, deberá solicitar su inclusión a través de la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>
- b). En la página <http://data.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>, deberá anotar, en el recuadro correspondiente a Dependencia: Organismo Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.
- c). Imprimir el formato de registro y acudir a la sucursal bancaria donde el Proveedor tenga su cuenta, para la validación, sello y firma del funcionario bancario en el formato de referencia, mismo que, deberá entregar en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con fotocopia del último estado de cuenta bancario (se acepta, ocultando el detalle de movimientos), así como fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal.

IV. El pago procederá cuando se hayan cumplido todas las obligaciones contraídas en el contrato.

V. El Área Requirente será la responsable de verificar, validar y autorizar la siguiente documentación, en la realización del servicio, para el trámite de pago:

- a) Factura original, con dos firmas autógrafas de autorización de pago del personal de la Jefatura de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios; verificando que los servicios entregados cumplan



con las Especificaciones Técnicas señaladas en el contrato respectivo, asimismo deberán de revisar que las facturas cuenten con los requisitos fiscales correspondientes, así como el desglose del Impuesto al Valor Agregado.

b) Soporte documental de la entrega de los servicios (Remisión).

VI. "El Proveedor" deberá entregar, debidamente requisitada, toda la documentación antes mencionada en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, sito en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, Tel: 55 57 64 90 25, en días hábiles de 9:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, para iniciar el trámite de pago correspondiente.

De estar debidamente validada, completa y en orden la documentación mencionada, el personal responsable de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, tramitará la solicitud de pago ante la Subdirección de Control Presupuestal.

En caso contrario, la factura y documentación soporte será devuelta al Proveedor para que realice las correcciones pertinentes, en cuanto la haya integrado nuevamente, la reingresará a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para reiniciar con el trámite de pago correspondiente.

El del Área Requirente será la responsable de resguardar la documentación original antes señalada, a excepción de la factura original.

[Firma manuscrita]



Formato C)

Póliza de fianza de garantía de formalidad de la propuesta

ANTE: El Organismo Regulador de Transporte, sectorizado a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, se deberá expedir la Garantía de la Formalidad de la Propuesta a Nombre de: **ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE**

AFIANZADORA: (Anotar la denominación completa de la institución afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye en fiadora y pagadora de "El Licitante" (anotar el nombre del proveedor, persona física o moral), por el 5% de su oferta económica de la Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-005-2025, relativa al "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL", objeto de la Licitación.

Para garantizar por (nombre o razón social completo del proveedor, persona física o moral), quien tiene su domicilio en (domicilio legal del proveedor o prestador de servicio), con Registro Federal de Contribuyentes (anotar éste completo incluyendo homoclave), el 5% de su oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, y que representa la cantidad de (anotar el monto que represente el 5% de la oferta con número y letra), de la Licitación Pública Nacional número (anotar el número de la Licitación Pública), relativa a (anotar el objeto de la Licitación Pública Nacional). La presente fianza estará vigente para los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el proveedor o prestador de los servicios constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y haya firmado el contrato, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicho plazo.

Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada por autorización expresa y por escrito de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte. En caso de ser exigible la presente fianza, la afianzadora (nombre de la afianzadora) se somete al procedimiento de ejecución establecidos por los artículos 178, 279, 280, 282, 283, y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, renuncia al derecho que le otorgue el artículo 179 de la citada ley.

Nombre, cargo y firma del funcionario responsable de la afianzadora quien la suscriba (en su caso)



Formato D)

Póliza de fianza de garantía de cumplimiento del contrato

(Anotar el nombre de la afianzadora), en uso de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye fiadora hasta por la suma de \$(Anotar el importe con número) (Anotar el monto con letra)

Ante: El Organismo Regulador de Transporte.

Para garantizar por (Anotar la Denominación o razón social de la empresa o persona física), con R.F.C. (Anotar el Registro Federal de Causantes), con domicilio (Anotar la Calle y número), Colonia (Anotar la colonia), Alcaldía o Municipio (Anotar la Alcaldía o Municipio), Código Postal (Anotar el Código Postal), en (Anotar la Entidad Federativa), las especificaciones, calidad de los servicios y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos del contrato número (Anotar el número del contrato adjudicado) de fecha (Anotar la fecha de formalización del contrato), con un importe de \$ (Anotar el monto con número) (Anotar el monto con letra), no incluye el I.V.A., relativo a la contratación de "(Anotar el objeto del contrato)", celebrado entre nuestro fiado y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por el Mtro. Fernando Solís Godínez, Director General del Organismo Regulador de Transporte, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el Procedimiento de (Anotar el número de Procedimiento), con base en la requisición número (Anotar el número(s) de la(s) requisición(es) adjudicada(s)) partida número (Anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s), con destino a (Anotar el lugar y domicilio de entrega de los servicios), servicios que serán utilizados por la (Anotar el nombre del área requirente).

Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor hasta el total cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato y un plazo posterior que determine el Organismo de Regulador de Transporte en los términos del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, para responder de los defectos y vicios ocultos, a entera satisfacción de la Entidad beneficiaria, y en el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera. En caso de incumplimiento al contrato por parte de (Anotar la denominación o razón social de la empresa o persona física), esta fianza permanecerá vigente durante un año más, después de notificada por escrito a nuestro fiado, la resolución administrativa que determine el incumplimiento de su parte y/o la rescisión del contrato de servicio respectivo, dictada conforme a alguno de los supuestos o dentro de alguno de los Procedimientos administrativos considerados en los artículos 33 fracción XXVI, 42, 69, 70, 75 y 80, de la "Ley"; 56 fracciones IX, XVI, XVII y XVIII, 58 63 y 64 de su Reglamento; así como del Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal de aplicación supletoria, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la "Ley".

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, (Anotar el nombre de la afianzadora), se somete expresamente al Procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 280, 282, 283, 290 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 179 de la citada Ley.

Esta garantía solo podrá ser cancelada de conformidad con lo establecido en los artículos 365 y 366 del Código Fiscal de la Ciudad de México; permaneciendo vigente durante la substanciación de todas las acciones, juicios y recursos legales que se interpongan por alguna de las partes, hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente. Para cancelar la presente fianza, será requisito indispensable, la conformidad por escrito del Gobierno de la Ciudad de México/ Organismo Regulador de Transporte. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de la afianzadora (en su caso)

1



Formato E)
Cuestionamientos por escrito
Elaborar en papel con membrete de la empresa

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a Asunto lo siguiente:

Asunto:	Preguntas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. ORT-LPN-005-2025
---------	---

Los cuestionamientos que los licitantes presenten en hoja con membrete por escrito, incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha.

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante".

R.F.C del licitante.

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, alcaldía o municipio, entidad).

Teléfono. Correo electrónico.

Nombre del Procedimiento:

Pregunta No.	Referencia Bases	Pregunta.
1		
2		
3		
...		

Pregunta No.: número consecutivo.

Referencia Bases: punto de las Bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal de "El Licitante"

Nota: para participar en la o las Juntas de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el licitante presente el poder del representante legal que suscribe los cuestionamientos e identificación oficial vigente.

Se solicita que el asistente a la o las Juntas de Aclaración a las Bases, presente, además, sus cuestionamientos en archivo electrónico, en medio físico (USB o CD, con carácter reintegrable) en Word o Excel, con la finalidad de simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

7

FORMATO F)

Partida	Concepto	Oferta más baja (a)	Primera ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (b)		Oferta más baja en ronda anterior (c)	Segunda ronda (Subasta descendente sobre la oferta más baja) (d)	
			Descuento porcentual	Nueva oferta		Descuento porcentual	Nueva oferta
1							
2							

Propuesta de precios más bajos	
Subasta descendente	Procedimiento de la Licitación Pública Nacional No.ORT-LPN-005-2025, para el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"
Gobierno de la Ciudad de México	
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo	
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas	
Licitante:	Fecha:
	R.F.C.:
	Poder Notarial N°:
Descuento porcentual, moneda nacional, sin incluir el I.V.A.	

Nombre y firma del representante legal de la empresa

Número de poder notarial





FORMATO G)

EXPOSICIÓN DE FINES, PROCEDIMIENTO E INSTRUCCIONES
Subasta descendente de precios

Exposición de fines

Organismo Regulador de Transporte, con la finalidad que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a los licitantes que presentaron propuestas que cumplieron con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en términos porcentuales en dos rondas como mínimo, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

Procedimiento e instrucciones

1. En el acto de la Segunda Etapa: Fallo, procederá a informar a los licitantes el resultado del Análisis Cualitativo de las Propuestas, señalando los que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases e informando el monto más bajo ofertado por partida.
2. A través de quien preside el acto se invitará a los licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en Bases, a ofertar precios más bajos, en términos porcentuales sobre su monto original, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados. Los licitantes que manifiesten su interés en mejorar sus precios, deberán presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa, así como de identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional y pasaporte). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.
3. Posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de la o las empresas que manifestaron su interés en participar en la subasta de mejoramiento de precios, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:

> Primera ronda de mejoramiento de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto más bajo ofertado, columna (a), indicará el tiempo máximo para la presentación de las nuevas ofertas, las cuales deberán realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (b), en el formato Propuesta de precios más bajos y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el nuevo precio más bajo.

> Segunda ronda de subasta de precios: Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo, columna (c), ofertado en la primera ronda, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto más bajo ofertado, anotando en la columna (d), en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Rondas subsecuentes de subasta de precios:

En caso de llevar más de dos rondas el Organismo Regulador de Transporte informará el monto subastado más bajo en cada una de ellas, indicará el tiempo máximo para la presentación de los precios en cada una, el cual deberá realizarse porcentualmente sobre el monto subastado más bajo en cada una de ellas, en el mismo formato de Propuesta de precios más bajos, y entregarse a quien preside para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

La subasta de precios, concluirá cuando a pregunta expresa de quien preside el acto, los licitantes manifiesten no tener mejor precio que subastar. Por lo que la convocante comunicará la conclusión de la subasta.

4. Por último, realizará el análisis de los precios más bajos presentados, procediendo a la adjudicación por precio conveniente o aceptable, o la desierta por precio no aceptable, en la partida correspondiente, según sea el caso estipulado en Bases.declaración

Al término de la subasta, el representante legal de la empresa firmará el formato de Propuesta de precios más

4





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 1

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-005-2025
Correo electrónico del licitante:

(Nombre), en mi carácter de Representante Legal de (Persona Física o Moral), personalidad que acredito con la Escritura Pública número ____ de fecha ____ pasada ante la fe del Notario Público (Nombre, Número y Lugar del Notario Público), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, el ubicado en (Calle, Número, Colonia y Delegación), C.P. ____, con número telefónico ____, y autorizando al C. (Nombre del representante), para recibirlas; con el propósito de participar en el procedimiento para la contratación de servicio y/o prestación de servicios: (Número de Licitación Pública) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada con Registro Federal de Contribuyentes (Número) ha cumplido, en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo previstas por el Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales, señalados en el cuadro siguiente:

I	II	III	IV	V	VI
	Contribución	Aplica	No aplica	A partir de: (Año, Mes y Día)	N° Cuenta y/o N° Placas
A	Impuesto Predial.				
B	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.				
C	Impuesto Sobre Nóminas.				
D	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.				
E	Derechos por el Suministro de Agua.				
F	Otros. (Especificar)				

El "Participante" manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente en sus obligaciones fiscales señaladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento al mismo ordenamiento legal y, en su caso, durante la vigencia del contrato, por concepto de: Impuesto predial, Impuesto sobre Adquisición de inmuebles, Impuesto sobre nóminas, Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, derechos por el suministro de agua y demás contribuciones, aprovechamientos y productos, establecidos en el Código de referencia.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

____ (Firma)

4



Instrucciones de llenado:

- 1.- Las personas físicas o morales deberán señalar en la columna **III**, la contribución correspondiente y en la columna **V**, la fecha a partir de la cual se generaron las obligaciones.
- 2.- Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal fuera de él, deberán señalar con la palabra **"Domicilio"** en la columna **IV**, asimismo, en caso de que los interesados no estén obligados a cubrir alguna de las contribuciones enlistadas, deberán señalar con las palabras **"No obligado"** en la fila correspondiente de la columna antes referida.
- 3.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, ya sea en forma diferida o en parcialidades, el contribuyente deberá manifestar expresamente que no ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el **artículo 46** el Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.
- 4.- Las personas físicas o morales que se encuentren obligadas a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que hayan optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México, deberán acompañar a este anexo el Dictamen por las contribuciones correspondientes.
- 5.- El formato deberá requisitarse sin tachaduras ni enmendaduras; ya que de lo contrario carecerán de valor.

Importante: La detección en el incumplimiento de obligaciones fiscales, será causal de suspensión, terminación anticipada y/o rescisión del contrato.

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada "Participante" en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

4





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 2

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto que designó a _____ como representante, con domicilio en _____ Ciudad de México, (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente Procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 3

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**" para el Organismo Regulador de Transporte de la Ciudad de México, manifiesto que los, servicios ofertados, son producidos en México y contienen por lo menos un **50 % (Cincuenta por ciento)** del contenido de Integración Nacional tomando en cuenta el costo neto del servicio que significan todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarques, así como los costos financieros.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No.4

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del artículo 39 de la **"Ley"**, así como lo contemplado en los artículos 49 fracción XV, 65 al 72 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México**. Si se comprueba que el participante se encuentra en cualquiera de estos supuestos, automáticamente se desecharán sus propuestas y quedará descalificado de este proceso de Licitación Pública Nacional.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 5

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración a las Bases de esta Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, asimismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 6

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional

No. **ORT-LPN-005-2025**

Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que asumimos toda responsabilidad en caso de que, en los servicios ofertados, infrinjan patentes, marcas o violen derecho de autor sin ninguna responsabilidad para **"La Convocante"**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 7

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el carácter de estratificación de mi representada es como una empresa, según el siguiente cuadro:

SECTOR	MICRO EMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA EMPRESA
Actividad Comercial	De 1 a 5 empleados	De 6 a 20 empleados	De 21 a 100 empleados
Bienes	De 1 a 20 empleados	De 21 a 50 empleados	De 51 a 100 empleados
Industria	De 1 a 30 empleados	De 31 a 100 empleados	De 101 a 500 empleados

Debiendo manifestar el sector al que pertenece y el tipo de empresa que corresponda, de acuerdo al número de empleados por sector.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
Anexo No. 8

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto que otorgo en nombre de mi representada el consentimiento inequívoco, expreso y por escrito a través del presente documento, para que los datos relacionados con el domicilio, teléfono particular, correo electrónico, entre otros, de mi representada **PUEдан SER DIFUNDIDOS**.

Por lo que se autoriza a **"La Convocante"**, para que, en su carácter de Ente Público del tratamiento correspondiente a dicha información, salvo las excepciones de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 9

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**", reconozco que toda la documentación e información que "La Convocante" proporcione a mi representada en casos de resultar ganadora, es **confidencial** y nos comprometemos a no hacer mal uso de la misma, así como la información y documentación que se genere y/o realice durante la realización de los servicio, en caso de no hacerlo aceptamos la responsabilidad y consecuentemente la aplicación de las sanciones legales correspondientes.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 10

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos señalados en el artículo **39 bis** de la **"Ley"** y el numeral Décimo Tercero fracción II, de los Lineamientos para la Presentación de Declaración de Interés y Manifestación, de **NO conflicto de intereses** a cargo de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Distrito Federal y Homólogos, ni tampoco nos encontramos inhabilitados, sancionados o en incumplimiento contractual o en los supuestos de impedimentos legales, por la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México o por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Dependencias Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades, según sea el caso.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 11

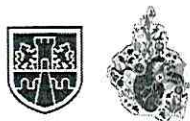
Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que a la fecha los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas del Organismo Regulador de Transporte, responsables del presente procedimiento.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 13

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-005-2025
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo, así como los representantes y/o los empleados que participen durante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional**, a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales, ni durante el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso en los convenios que se llegaren a celebrar, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del procedimiento, y que se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y/o disposiciones normativas aplicables, durante la vigencia de la relación contractual y de los efectos derivados de dicha contratación entre **"La Convocante"** y **"El Licitante"**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

7



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa

ANEXO No. 12

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Lilita Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**

Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, facultamos a **"La Convocante"** para comprobar la veracidad de la información y la autenticidad de la documentación proporcionada en cualquier momento, ya sea durante el transcurso del procedimiento o durante la vigencia del contrato de no corresponder, será motivo de descalificación automática o de rescisión administrativa del contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 14

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**", manifiesto que el poder notarial que presento mediante el cual acredito mi personalidad y funciones, es vigente a la fecha de esta **Licitación Pública Nacional** y que no ha sido revocado, modificado o limitado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 15

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL", manifiesto que las Propuestas Técnica y Económica permanecerán vigentes dentro del Procedimiento hasta su conclusión y, que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 16

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante el Organismo Regulador de Transporte actualizado el domicilio fiscal y razón social.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 17

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

Nombre, denominación o razón social de "El Licitante"			
Registro Federal de Contribuyentes			
Domicilio fiscal			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
El domicilio fiscal es igual que el comercial	SI ()	NO ()	
Si el domicilio fiscal no es igual que el comercial, anotar los datos correspondientes			
Domicilio comercial			
Calle y número			
Colonia			
Código postal			
Alcaldía o Municipio			
Entidad Federativa			
Teléfono Correo electrónico y fax			

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXX de 2025

Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 18

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado acepto el pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato, así como las penas convencionales por incumplimiento del mismo.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Documentación Legal y Administrativa
ANEXO No. 19

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el objeto social, actividades comerciales profesionales de la empresa que represento, están relacionados con alguno de los siguientes; **MANTENIMIENTOS EN CONSERVACIÓN DE INMUEBLES** o cualquier otro relacionado con estos servicios; así como, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera y legal, para realizar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en las Bases de esta licitación.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
ANEXO No. 20

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la **Propuesta Técnica**, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**", requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones de las bases, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases.

PARTIDAS	CETRAM	DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS DE MANTENIMIENTO A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	VOLUMETRIAS
1	Chapultepec Av. Chapultepec entre las calles José Vasconcelos, Lieja y Veracruz, entre las Colonias Roma Norte y Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850 y 06140			
2	Politécnico Av. 100 metros (Eje Central) esquina Poniente 152, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07720			
3	La raza Av. Insurgentes Norte entre Godard Brahams y Francisco Moreno, Col. Guadalupe			





	Victoria, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07790			
4	Zaragoza Calzada Ignacio Zaragoza entre calle 57 y calle 75, Col. 4 Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15730			
5	Constitución de 1917 Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa S/N, entre calle Hortensia y Anillo Periférico, Canal de Garay, Col. Los Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09830			

- Cronograma Operativo, que refiere las actividades a realizar en cada semana, el cual, forma parte integrante de esta propuesta técnica y describe todos los conceptos principales de los mantenimientos, conforme al anexo **CRONOGRAMA OPERATIVO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL CETRAM**, mediante la siguiente liga: <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1i666i2t7as3dmafEWevE4MzVvfnNu4Nlsx7FtZ1LOXE/edit?usp=sharing>

Será necesario adjuntar el Cronograma Operativo en físico y en digital.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal del licitante

Para la elaboración de su propuesta técnica, el licitante adjudicado deberá considerar, las siguientes actividades y responsabilidades como parte integral de la correcta ejecución del servicio:

- Levantamiento inicial: Realizar un levantamiento físico y diagnóstico de los servicios a realizar en los CETRAM's ofertados, a fin de conocer las condiciones actuales.
- Con base a la presente propuesta técnica, el licitante adjudicado se obliga a cumplir, semanalmente con cada una de las actividades expresadas en el calendario semanal por cada uno de los CETRAM de donde hubieran sido adjudicados.

[Firma manuscrita]



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 21

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que garantizo la calidad del servicio y de los bienes que se utilicen para su realización a partir de la firma del contrato y durante su vigencia.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 22

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**", manifiesto bajo protesta de decir verdad, mediante el cual nos comprometemos a cumplir con el periodo y el lugar de realización de los servicios.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 23

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los productos a utilizar, materiales e insumos necesarios para la prestación del servicio son nuevos y originales.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 24

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios cumplen con las normas de calidad mínimas requeridas por **"La Convocante"**.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica
Anexo No. 25

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento en su calidad de participante y para el caso de resultar ganador, liberará al Organismo Regulador de Transporte de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe para dar cumplimiento al objeto materia del contrato que celebre y aceptará ser el único patrón y consecuentemente, responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, se manifiesta que la empresa cumple actualmente y cumplirá al ser ganador, con sus obligaciones en materia de trabajo y seguridad social. Por lo que durante el Procedimiento de contratación y durante el periodo de cumplimiento y vigencia del contrato que se formalice, el Organismo Regulador de Transporte, tendrá la facultad de verificar aleatoriamente la debida observancia y cumplimiento de las prestaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), a través de sus delegaciones correspondientes, así como los movimientos de alta de los trabajadores.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante





Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Técnica

Anexo No. 26

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el "**MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL**" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador realizará los servicios objeto de esta Licitación Pública Nacional, conforme al **Anexo Técnico** de estas bases y a mi Propuesta Técnica aprobada.

En caso de que el participante ganador no pueda realizar el servicio conforme a las especificaciones señaladas en el **Anexo Técnico** de estas bases y a su propuesta, este deberá justificar por escrito en hoja membretada la razón de dicho cambio.

Los servicios serán aceptados siempre y cuando sean de características superiores a los solicitados, así como avalados y autorizados por el área requirente.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 27

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

Por este conducto someto a consideración la Propuesta Económica para participar en la Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, requerido por el Organismo Regulador de Transporte, comprometiéndonos a mantener las mismas especificaciones de las bases, así como las precisiones y aclaraciones asentadas durante la Junta de Aclaración de Bases.

PROPUESTA ECONÓMICA

NO. CONSEC.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO A EJECUTAR	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
PARTIDA 1. CETRAM CHAPULTEPEC						
BALIZAMIENTO						
1	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	830.00	m2		



2	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,178.00	m2		
3	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	57.00	m2		
BACHEO						
4	Bacheo	Bacheo con espesor promedio de 7.50 cm de espesor, mediante la aplicación de mezcla asfáltica templada, compactada al 95% proctor de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación, relleno con base negra con mezcla asfáltica con materiales reciclados, sub base de grava reciclada cementada controlada, compactada al 95% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra, preparación de la superficie, perfiladora, tendido, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación, corte con medios mecánicos, cortes manuales, maquinaria para homogeneización, retiros, acarreo, traslados, limpieza de la zona de trabajo, desperdicios, la herramienta y el equipo necesario para su correcta ejecución de los trabajos.	2,400.00	m2		
BANQUETAS Y GUARNICIONES						
5	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia f'c= 200 kg/cm2, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbrado, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	70.00	m		

+





6	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=150$ kg/cm2 con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	250.00	m2		
DESAZOLVE						
7	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	2.00	jornal		
MALLA PERIMETRAL						
8	Malla	Desmantelamiento de cerca de malla ciclónica o rejacero de 2.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2		
9	Malla	Suministro e instalación de malla tipo rejacero galvanizado color blanco con una altura de 2.00 metros Cal.6 aberturas de 50x200 mm, instalada sobre postes metálicos de acero galvanizado de 2.50 m Cal.16 con tapas plásticas, ahogado sobre dado de 20x20x40 elaborado a base de concreto hidráulico resistencia $f'c=150$ kg/cm2, los postes y dados serán instalados a cada 2.50 m conforme a especificaciones del panel de rejacero, Incluye: abrazaderas, tornillería de fijación, nivelación, alineación, plomeo, accesorios, suministro de materiales, cemento, arena, grava, acarreo, desperdicios, retiros de material, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2		
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES						



10	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x100 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de f'c=150kg/cm2 cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreo, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	2.00	pieza		
11	Registros	Preparación de zanja de 30x80 para canalización de tubería corrugada tipo PAD de 6" para instalaciones de alcantarillado, relleno con tepetate compactado al 90% proctor y firme de mezcla asfáltica de 7.5cm de espesor, Incluye: tubería corrugada PAD de 6", conexiones con registros, coples, conectores, tendido, materiales, preparación de la superficie, perfiladora, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación cortes, preparación de la zona de trabajos, acarreo, retiros, limpieza del área de trabajo, accesorios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	60.00	m		
MANTENIMIENTO A TECHUMBRES						
12	Techumbre	Desmantelamiento de lámina de acero hasta una altura de 3.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, escaleras, andamios, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,100.00	m2		
13	Techumbre	Suministro y colocación de lámina de acero acanalada con perfil trapezoidal tipo R-101 Cal. 22 color blanca, fijada a estructura tornillo punta de broca autoperforante de 1 1/2" x 1/4" con rondana vulcanizada de neopreno, así como, todos los elementos de sujeción necesarios para su correcta ejecución y colocación de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia, hasta una altura de 3.00 m, Incluye: cortes, acarreo horizontal y vertical, izaje, escaleras, andamios, desperdicios, alineación, tornillería de fijación, suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,100.00	m2		
14	Techumbre	Suministro y aplicación de pintura esmalte alquídica color negra satinada, en estructuras metálicas para cubiertas, previa preparación de la superficie con base de primario econo-primario gris, Incluye: solventes, materiales, herramienta, escaleras, desperdicios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	10.00	ton		





PARTIDA 2. CETRAM POLITÉCNICO

BALIZAMIENTO

15	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	857.00	m		
16	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	280.00	m2		
17	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	57.00	m2		

BACHEO

18	Bacheo	Bacheo con espesor promedio de 7.50 cm de espesor, mediante la aplicación de mezcla asfáltica templada, compactada al 95% proctor de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación, relleno con base negra con mezcla asfáltica con materiales reciclados, sub base de grava reciclada cementada controlada, compactada al 95% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra, preparación de la superficie, perfiladora, tendido, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación, corte con medios mecánicos, cortes manuales, maquinaria para homogeneización, retiros, acarreo, traslados, limpieza de la zona de trabajo, desperdicios, la herramienta y el equipo necesario para su correcta ejecución de los trabajos.	2,150.00	m2		
----	--------	---	----------	----	--	--





BANQUETAS Y GUARNICIONES						
19	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=200$ kg/cm ² , con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	60.00	m		
20	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=150$ kg/cm ² con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	135.00	m ²		
DESAZOLVE						
21	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	1.00	jornal		
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES						
22	Registros	Suministro, colocación y renivelación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, Incluye: Cortes, trazos, preparación de área de trabajo, emboquillados, cemento, arena, grava, tabique rojo recocido, nivelación, contramarco para recibir, retiro de accesorio dañado, materiales, concreto hidráulico $f'c=250$ kg/cm ² , mano de obra, herramientas y el equipo necesario para su correcta ejecución.	8.00	pieza		
MALLA PERIMETRAL						
23	Malla	Desmantelamiento de cerca de malla ciclónica o rejacero de 2.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreos, cortes, limpieza del área de	300.00	m ²		



		trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
24	Malla	Suministro e instalación de malla tipo rejacero galvanizado color blanco con una altura de 2.00 metros Cal.6 aberturas de 50x200 mm, instalada sobre postes metálicos de acero galvanizado de 2.50 m Cal.16 con tapas plásticas, ahogado sobre dado de 20x20x40 elaborado a base de concreto hidráulico resistencia $f'c=150\text{kg/cm}^2$, los postes y dados serán instalados a cada 2.50 m conforme a especificaciones del panel de rejacero, Incluye: abrazaderas, tornillería de fijación, nivelación, alineación, plomeo, accesorios, suministro de materiales, cemento, arena, grava, acarreos, desperdicios, retiros de material, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2		
PARTIDA 3. CETRAM LA RAZA						
BALIZAMIENTO						
25	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	485.00	m		
26	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	485.00	m2		
27	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	25.00	m2		
BANQUETAS Y GUARNICIONES						



28	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=200$ kg/cm ² , con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	60.00	m		
29	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=150$ kg/cm ² con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	120.00	m ²		
DESAZOLVE						
30	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	3.00	jornal		
MALLA PERIMETRAL						
31	Malla	Desmantelamiento de cerca de malla ciclónica o rejacero de 2.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	375.00	m ²		
32	Malla	Suministro e instalación de malla tipo rejacero galvanizado color blanco con una altura de 2.00 metros Cal.6 aberturas de 50x200 mm, instalada sobre postes metálicos de acero galvanizado de 2.50 m Cal.16 con tapas plásticas, ahogado sobre dado de 20x20x40 elaborado a base de concreto hidráulico resistencia $f'c=150$ kg/cm ² , los postes y dados serán instalados a cada 2.50 m conforme a especificaciones del panel de rejacero, Incluye: abrazaderas, tornillería de fijación, nivelación, alineación, plomeo, accesorios, suministro de materiales, cemento, arena, grava, acarreo, desperdicios, retiros de material, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	375.00	m ²		



REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES					
33	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocado sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x100 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de $f'c=150\text{kg/cm}^2$ cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreo, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	3.00	pieza	
34	Registros	Preparación de zanja de 30x80 para canalización de tubería corrugada tipo PAD de 6" para instalaciones de alcantarillado, relleno con tepetate compactado al 90% proctor y firme de concreto hidráulico de 15 cm de espesor resistencia $f'c=250\text{kg/cm}^2$ reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incluye: tubería corrugada PAD de 6", conexiones con registros, coples, conectores, tendido, materiales, cemento, arena, grava, acero de refuerzo, cortes, preparación de la zona de trabajos, acarreo, retiros, limpieza del área de trabajo, accesorios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	80.00	m	
CARPETA DE RODAMIENTO					
35	Carpeta de Rodamiento	Mantenimiento de superficie de rodamiento mediante la sustitución de sección de concreto hidráulico, con una resistencia mínima de 300kg/cm^2 y un espesor promedio de 15 cm, colocación de malla electrosoldada 6-6/10-10 y reforzado con canastilla de transferencia de carga elaborada con redondo de acero liso G42 de 1" y alambón liso de 1/4" @4.20 m en sentido perpendicular a la circulación, terminado rayado para mejorar la adherencia y fricción superficial., Incluye: preparación y nivelación de la superficie con capa de 20 cm de tepetate compactado al 90% proctor, suministro y aplicación de agua, corte y retiro de material existente, disposición final de desperdicios, acarreo de materiales, suministro y colocación de concreto, vibrado, acabado, curado, disposición de desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todos los insumos necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	38.00	m3	
PARTIDA 4. CETRAM ZARAGOZA					
BALIZAMIENTO					



36	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	520.00	m		
37	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,100.00	m2		
38	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	52.00	m2		
BACHEO						
39	Bacheo	Bacheo con espesor promedio de 7.50 cm de espesor, mediante la aplicación de mezcla asfáltica templada, compactada al 95% proctor de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación, relleno con base negra con mezcla asfáltica con materiales reciclados, sub base de grava reciclada cementada controlada, compactada al 95% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra, preparación de la superficie, perfiladora, tendido, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación, corte con medios mecánicos, cortes manuales, maquinaria para homogeneización, retiros, acarreo, traslados, limpieza de la zona de trabajo, desperdicios, la herramienta y el equipo necesario para su correcta ejecución de los trabajos.	1,786.00	m2		
BANQUETAS Y GUARNICIONES						
40	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia f'c= 200 kg/cm2, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la	100.00	m		



		correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.				
41	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 150$ kg/cm ² con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	316.00	m ²		
CANALETAS						
42	Canaleta	Retiro de canaleta pluvial de acero existentes, y suministro y colocación de canaleta pluvial de 4" x 4" fabricada a base de acero galvanizado Cal. 24, previa preparación de la superficie, instalación de soportes a cada 1.50m de separación, Incluye: los materiales, mano de obra, herramienta y el equipo necesario para su correcta instalación, andamios, escaleras, alineación, accesorios de fijación y todo lo necesarios para su correcta ejecución.	2,176.00	m		
43	Canaleta	Suministro e instalación de bajada pluvial con acero galvanizado de 4" de diámetro de acuerdo al caudal, Incluye: los materiales, mano de obra, herramienta y el equipo necesario para su correcta instalación, andamios, escaleras, alineación, conectores, embudos y accesorios de fijación y todo lo necesarios para su correcta ejecución.	100.00	m		
DESAZOLVE						
44	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	4.00	jornal		
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES						



45	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x75 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de f'c=150kg/cm2 cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreo, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	10.00	pieza		
PARTIDA 5. CETRAM CONSTITUCIÓN DE 1917						
BALIZAMIENTO						
46	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,100.00	m		
47	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,000.00	m2		
48	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	30.00	m2		
BANQUETAS Y GUARNICIONES						





49	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=200$ kg/cm ² , con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	40.00	m		
50	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c=150$ kg/cm ² con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	70.00	m ²		
DESAZOLVE						
51	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	3.00	jornal		
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES						
52	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x100 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de $f'c=150$ kg/cm ² cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreo, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	2.00	pieza		
53	Registros	Preparación de zanja de 30x80 para canalización de tubería corrugada tipo PAD de 6" para instalaciones de alcantarillado, relleno con tepetate compactado al 90% proctor y firme de concreto hidráulico de 15 cm de espesor resistencia $f'c=250$ kg/cm ² reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incluye: tubería corrugada PAD de 6", conexiones con registros, coples, conectores,	17.00	m		



		tendido, materiales, cemento, arena, grava, acero de refuerzo, cortes, preparación de la zona de trabajos, acarreo, retiros, limpieza del área de trabajo, accesorios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
CARPETA DE RODAMIENTO						
54	Carpeta de Rodamiento	Mantenimiento de superficie de rodamiento mediante la sustitución de sección de concreto hidráulico, con una resistencia mínima de 300 kg/cm ² y un espesor promedio de 15 cm, colocación de malla electrosoldada 6-6/10-10 y reforzado con canastilla de transferencia de carga elaborada con redondo de acero liso G42 de 1" y alambón liso de 1/4" @4.20 m en sentido perpendicular a la circulación, terminado rayado para mejorar la adherencia y fricción superficial., Incluye: preparación y nivelación de la superficie con capa de 20 cm de tepetate compactado al 90% proctor, suministro y aplicación de agua, corte y retiro de material existente, disposición final de desperdicios, acarreo de materiales, suministro y colocación de concreto, vibrado, acabado, curado, disposición de desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todos los insumos necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	60.00	m3		
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

(----- INDICAR CON LETRA EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA-----)

Los precios establecidos serán fijos durante la vigencia total del contrato.

Los precios están expresados en moneda nacional.

Los trabajos realizados y los materiales utilizados cumplen con el grado de integración nacional de al menos el 50%.

Los servicios serán prestados a partir del día siguiente de la adjudicación y a más tardar el 20 de diciembre del 2025.

En caso de incumplimientos por calidad y tiempo en la prestación del servicio serán aplicables las penalizaciones establecidas por la Convocante.

NOTA: EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTIDAS NO SERÁN OFERTADAS, NO DEBERÁ EXPRESARSE LOS CONCEPTOS UNIDADES DE MEDIDA NI VOLUMETRÍAS NI COSTOS, SE SALTARÁ HASTA LA SIGUIENTE PARTIDA QUE OFERTE.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

[Firma manuscrita]



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a XX de XXXXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 28

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. ORT-LPN-005-2025
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto que mi representada ofrece condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a incremento, hasta la conclusión del Procedimiento y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante

f



Formato a reproducir en papel con membrete de la empresa que señale nombre, denominación o razón social de la empresa, teléfono, fax y correo electrónico.

Ciudad de México, a xx de XXXXX de 2025

Propuesta Económica
ANEXO No. 29

Manifestación de aceptación de condiciones de pago

Gobierno de la Ciudad de México
C.P. Liliana Mireya Herrera Sotelo
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas
en el Organismo Regulador de Transporte
Presente

Procedimiento de la Licitación Pública Nacional
No. **ORT-LPN-005-2025**
Correo electrónico del licitante:

El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada-----, con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. **ORT-LPN-005-2025**, para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"**, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal del licitante



ANEXO TÉCNICO

“MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL”

f





1. ANTECEDENTES

La Dirección Ejecutiva de Centros de Transferencia Modal (DECTM) y la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura (SMCI), adscritas al Organismo Regulador de Transporte (ORT), tienen a su cargo las labores de mantenimiento general, así como la planeación, diseño y ejecución de programas y acciones orientadas al mejoramiento y conservación de la imagen urbana de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) en la Ciudad de México.

En particular, en los **CETRAM La Raza, Chapultepec, Politécnico, Zaragoza y Constitución de 1917**, se ha identificado la necesidad de mejorar las condiciones de los espacios abiertos, señalización y techumbres, especialmente en aquellas zonas que carecen de iluminación adecuada. Estas acciones tienen como finalidad garantizar la seguridad, accesibilidad y confort de las personas usuarias; de igual forma, una mejor movilidad de las unidades de transporte al interior de los CETRAMS, todo ello para propiciar condiciones de equidad social, igualdad, diseño universal, eficiencia y movilidad segura.

La prestación de los servicios de mantenimiento, tienen como finalidad ejecutar acciones preventivas y correctivas que incluyen, entre otras acciones:

- A. Reconexión y reparación de circuitos eléctricos.
- B. Sustitución y reposición de gabinetes y luminarias dañadas o sustraídas.
- C. Mejoras en los servicios de accesibilidad mediante la rehabilitación de banquetas y guarniciones (asfalto y concreto hidráulico).
- D. Delimitación y señalización de áreas peatonales y operativas para reforzar la seguridad del usuario.
- E. Mantenimiento o sustitución de coladeras, registros y rejillas que permitan el correcto funcionamiento del sistema pluvial.
- F. Sustitución de mallas perimetrales.
- G. Mantenimiento de techumbres.

Estas acciones están orientadas a mantener la operación continua, eficiente y segura de los **CETRAM La Raza, Chapultepec, Politécnico, Zaragoza y Constitución de 1917**, garantizando un entorno urbano funcional y en condiciones óptimas para el tránsito y estancia de los usuarios. Lo cual lleva a que los trabajos se realicen en el menor tiempo de tal manera que no se detenga la operación y no se interrumpan las actividades operativas al interior de cada CETRAM.

Por lo anterior, se hace necesaria la contratación de empresas con la capacidad e infraestructura que den respuesta pronta y con alto estándar de calidad, las cuales deberán acreditar experiencia comprobable en trabajos de instalaciones eléctricas e iluminación, obras civiles, mantenimiento general, herrería y pailería, con personal técnico capacitado, propio, que cuente con solvencia económica y permanencia en el mercado, asegurando la correcta ejecución de los servicios requeridos.

En el ámbito administrativo, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAF), la Dirección Ejecutiva de Centros de Transferencia Modal (DECTM) y, bajo su coordinación, la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura (SMCI), serán las instancias responsables de coordinar, supervisar y validar las acciones de mantenimiento e intervención, con base en los reportes e información generada por la Subdirección de Operación, Supervisión y Vigilancia (SOSV).

2. OBJETIVO

El objetivo de la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"** es que estos cinco centros funcionen de manera segura, ordenada y eficiente, ofreciendo condiciones adecuadas para los miles de usuarios que dependen de ellos, mejorando con ello la movilidad urbana, la seguridad vial y la calidad de vida de la población, esto



debido a que con el paso del tiempo, las instalaciones sufren desgaste natural, deterioro de la infraestructura y saturación por uso intensivo, lo que afecta la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del lugar.

Por lo tanto, resulta indispensable implementar trabajos de mantenimiento y mejoramiento integral que incluyan:

- Reparación de banquetas, pisos, rampas y accesos.
- Rehabilitación de drenaje, coladeras y sistemas pluviales para evitar encharcamientos.
- Renovación de señalización, balizamiento y áreas de circulación.
- Mejora de iluminación, mobiliario urbano y espacios comunes.
- Limpieza, pintura y acciones de conservación en general
- Mantenimiento a la carpeta de rodamiento.
- Bacheo
- Desazolve por medios mecánicos

2.1 OBJETIVOS PARTICULARES

- **Reducir el Tiempo de la Atención Ciudadana:** Derivado de la cantidad de CETRAM asignados al ORT se requiere de incrementar las atenciones de mantenimiento correctivo solicitados por personal operativo y demanda para beneficio de los usuarios, esto debido a que algunas acciones requieren un mayor nivel de intervención para lo que se carece de herramienta y materiales específicos.
- **Trabajos de Herrería:** Se requiere de realiza trabajos de mantenimiento correctivo en barandales, techumbres, portones y diversos elementos que esta elaborados a base de acero, esto debido a que se han realizado trabajos con material de recuperación, sin embargo, en ocasiones se requiere del suministro del material nuevo para las sustituciones de los elementos o secciones.
- **Trabajos de Albañilería:** Estos trabajos están enfocados en el mejoramiento de banquetas consisten en una serie de actividades destinadas a rehabilitar, reconstruir o construir nuevamente superficies peatonales, con el objetivo de garantizar seguridad, accesibilidad y una mejor imagen urbana.
- **Balizamiento:** Estos trabajos se necesitan porque cumple una función preventiva y de seguridad, tanto para transportistas como para las personas que transitan al interior de los CETRAM, así mismo, se busca evitar accidentes indicando direcciones de flujo, delimitaciones, límites de velocidad entre otros.
- **Desazolve en Andenes:** Los trabajos de desazolve consisten en la limpieza, retiro de sedimentos y desobstrucción de las redes de drenaje pluvial, alcantarillas, rejillas y tuberías, con el propósito de garantizar el adecuado flujo de las aguas pluviales y evitar encharcamientos que afecten la vialidad.
- **Mantenimiento y Sustitución de Canaletas Pluviales:** El mantenimiento y sustitución de canaletas pluviales de acero dañadas y oxidadas es necesario para garantizar el adecuado desalojo de aguas pluviales y prevenir filtraciones, encharcamientos o deterioro estructural en cubiertas, fachadas y áreas adyacentes. Con el paso del tiempo, la exposición a la intemperie, el contacto constante con humedad y agentes corrosivos provoca la oxidación y pérdida de espesor del acero, afectando su capacidad de conducción y resistencia mecánica.
- **Mantenimiento y Sustitución de Elementos tipos Registros (Coladeras, Brocales, Rejillas, Pluviales, Tapas de Concreto):** Estos trabajos son necesarios necesario para garantizar el adecuado funcionamiento y seguridad del sistema de drenaje y captación pluvial, así como, los registros de mantenimiento de canalizaciones eléctricos u otras ingenierías, ya que con el paso del tiempo, estos componentes sufren deterioro por corrosión, fracturas, desplazamientos o pérdida de material, ocasionados por el tránsito vehicular, exposición a la intemperie, acumulación de sedimentos y falta de mantenimiento preventivo. Dichas condiciones provocan obstrucciones, encharcamientos, fugas y riesgos a la seguridad peatonal y vehicular.

El mantenimiento que se contrata permitirá la limpieza, nivelación y ajuste de los elementos existentes, mientras que la sustitución de piezas dañadas o colapsadas asegura la integridad estructural y operativa



Derivado de lo anterior, se busca generar condiciones de seguridad para los peatones en los espacios físicos que albergan los CETRAM, pertenecientes al Organismo Regulador de Transporte, tratando de garantizar un servicio seguro, eficiente y accesible a toda la población de usuarios.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

El licitante prestará sus servicios en los siguientes Centros de Transferencia Modal.

Directorio CETRAM				
Partida	CETRAM	Dirección	Región	Alcaldía
1	Chapultepec	Av. Chapultepec entre las calles José Vasconcelos, Lieja y Veracruz, entre las Colonias Roma Norte y Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11850 y 06140	Norponiente	Cuauhtémoc
2	Politécnico	Av. 100 metros (Eje Central) esquina Poniente 152, Col. Nueva Industrial Vallejo, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07720	Norte	Gustavo A. Madero
3	La Raza	Av. Insurgentes Norte entre Godard Brahams y Francisco Moreno, Col. Guadalupe Victoria, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07790	Norte	Gustavo A. Madero
4	Zaragoza	Calzada Ignacio Zaragoza entre calle 57 y calle 75, Col. 4 Árboles, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15730	Oriente	Venustiano Carranza
5	Constitución de 1917	Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa S/N, entre calle Hortensia y Anillo Periférico, Canal de Garay, Col. Los Ángeles, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09830	Suroriente	Iztapalapa

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Los servicios deberán ejecutarse a partir de la formalización del contrato y hasta el 20 de diciembre de 2025 periodo que no será prorrogable, o bien cuando así lo determine "La Convocante". Para tal efecto, el licitante deberá incluir dentro de su propuesta técnica la programación de todas las actividades de mantenimiento a realizar, conforme al catálogo descriptivo que se indica más adelante, que definirá las



acciones a realizar por semana, el número de operarios involucrados en las tareas y los equipos y maquinaria, en su caso que asigne para cubrir en tiempo y forma los servicios contratados.

El horario de prestación de los servicios será de lunes a domingo, de 09:00 a 18:00 horas, pudiendo ajustarse conforme a las necesidades del servicio y/o en caso de requerimientos urgentes de mantenimiento, siempre dentro de los días establecidos, y previa notificación por parte del área requirente.

4.1 DESCRIPCIÓN, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS GENERALES

La presente licitación se adjudicará en cada una de las cinco partidas que lo integran, de acuerdo a los servicios de mantenimiento que en cada caso se requieren. A continuación se describen las acciones de mantenimiento requeridas por cada CETRAM.

Para la correcta ejecución de los servicios, el prestador únicamente llevará a cabo los trabajos que le sean asignados por el área requirente, específicamente la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura, la cual será responsable de verificar y validar dichos trabajos para efectos del trámite de facturación correspondiente. Con el objetivo de garantizar un servicio de calidad y fomentar la mejora continua en los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), se elaboró un catálogo de conceptos que detalla los trabajos a realizar, sirviendo como base técnica y administrativa para la ejecución de los servicios.

Todas las acciones están orientadas a mejorar la funcionalidad, seguridad y condiciones operativas de los CETRAM, en beneficio de los usuarios, del personal operativo y de los operadores de los diversos medios de transporte que confluyen en estos espacios.

4.2 DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR

El **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"** consiste en las siguientes actividades principalmente:

- **Mantenimiento a Banquetas y Guarniciones:** Consiste en la sustitución y rehabilitación de banquetas y guarniciones fracturadas o en mal estado, que afectan el tránsito y seguridad de los usuarios en los distintos andenes y áreas peatonales.
- **Mantenimiento y Aplicación de Pintura en estructuras metálicas:** Consiste en la mejora visual de infraestructura como los son techumbres de los espacios.
- **Mantenimiento a Techumbres:** Consiste en brindar un mantenimiento que garantice la seguridad y resguardo de las personas usuarias en temporadas de lluvias, granizo y de los constantes rayos de sol, esto con el objetivo de poder brindar un espacio de seguridad ante las inclemencias climáticas que se presentan en todo momento del día. Se deberá considerar sustituciones de elementos de acero (perfiles tubulares) y láminas dañadas.
- **Mantenimiento a Balizamiento:** Consiste en la instalación, colocación y/o aplicación de elementos de señalización horizontal y vertical que permiten organizar, guiar y dar seguridad a peatones y vehículos en el interior de los CETRAM, se deberá realizar el repintado de guarniciones y puntos de reunión desgastados con el paso del tiempo y tránsito constante, así como, la corrección y ajuste de señalización conforme a nuevas necesidades de tránsito
- **Mantenimiento a Carpeta de Rodamiento:** Consiste principalmente en un proceso de mantenimiento para reparar un área limitada, los desperfectos en la superficie del pavimento en una vialidad. Este tipo de trabajos se realiza para restaurar la calidad de la superficie y mejorar las condiciones de seguridad.
- **Mantenimiento y Sustitución de Canaletas Pluviales:** La sustitución por canaletas galvanizadas nuevas y el mantenimiento preventivo de las existentes permiten restablecer la funcionalidad del



sistema pluvial, mejorar la durabilidad y apariencia de la infraestructura existente, y reducir costos futuros de reparación mediante una gestión adecuada del agua de lluvia.

- **Mantenimiento y Sustitución de Elementos Tipo Registro:** Dichos de mantenimiento y renivelación, así como la sustitución de elementos como lo son de tapas de registro, coladeras pluviales, bocas de tormenta o brocales dañados lo cual permite restablecer las condiciones originales de funcionamiento y seguridad, asegurando la alineación, estabilidad y resistencia estructural de cada componente. En los casos donde el daño es irreversible, la sustitución de piezas evita accidentes y prolonga la vida útil del sistema. Estas acciones son esenciales para preservar la integridad física de los peatones y mantener la imagen urbana en buen estado.
- **Mantenimiento de Red de Drenaje mediante Desazolve:** Los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema. El servicio deberá incluir la apertura y cierre de registros, extracción de residuos mediante succión, lavado interno con presión de agua, y la disposición final del material extraído en sitio autorizado. El tipo de Vactor recomendado es de mínimo 8 a 12 yardas cúbicas de capacidad, con bomba de succión de vacío mínimo de 2,000 CFM y bomba de presión de agua de al menos 2,000 PSI, adecuado para la limpieza de líneas de drenaje, pozos de visita y rejillas pluviales.
- **Mantenimiento a malla perimetral:** Los trabajos consisten en la sustitución de malla existente asegurando que esta barrera de protección siga cumpliendo su función de manera óptima.

5. PARTIDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

NO. CONSEC.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO A EJECUTAR	CANTIDAD	UNIDAD
PARTIDA 1. CETRAM CHAPULTEPEC				
BALIZAMIENTO				
1	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad. Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	830.00	m2

4



2	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,178.00	m2
3	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	57.00	m2
BACHEO				
4	Bacheo	Bacheo con espesor promedio de 7.50 cm de espesor, mediante la aplicación de mezcla asfáltica templada, compactada al 95% proctor de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación, relleno con base negra con mezcla asfáltica con materiales reciclados, sub base de grava reciclada cementada controlada, compactada al 95% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra, preparación de la superficie, perfiladora, tendido, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación, corte con medios mecánicos, cortes manuales, maquinaria para homogeneización, retiros, acarreo, traslados, limpieza de la zona de trabajo, desperdicios, la herramienta y el equipo necesario para su correcta ejecución de los trabajos.	2,400.00	m2
BANQUETAS Y GUARNICIONES				
5	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 200$ kg/cm2, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	70.00	m
6	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 150$ kg/cm2 con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	250.00	m2
DESASOLVE				



7	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	2.00	jornal
MALLA PERIMETRAL				
8	Malla	Desmantelamiento de cerca de malla ciclónica o rejacero de 2.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2
9	Malla	Suministro e instalación de malla tipo rejacero galvanizado color blanco con una altura de 2.00 metros Cal.6 aberturas de 50x200 mm, instalada sobre postes metálicos de acero galvanizado de 2.50 m Cal.16 con tapas plásticas, ahogado sobre dado de 20x20x40 elaborado a base de concreto hidráulico resistencia f'c=150kg/cm2, los postes y dados serán instalados a cada 2.50 m conforme a especificaciones del panel de rejacero, Incluye: abrazaderas, tornillería de fijación, nivelación, alineación, plomeo, accesorios, suministro de materiales, cemento, arena, grava, acarreo, desperdicios, retiros de material, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES				
10	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x100 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de f'c=150kg/cm2 cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreo, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	2.00	pieza
11	Registros	Preparación de zanja de 30x80 para canalización de tubería corrugada tipo PAD de 6" para instalaciones de alcantarillado, relleno con tepetate compactado al 90% proctor y firme de mezcla asfáltica de 7.5cm de espesor, Incluye: tubería corrugada PAD de 6", conexiones con registros, coples, conectores, tendido, materiales, preparación de la superficie, perfiladora, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación cortes, preparación de la zona de trabajos, acarreo, retiros, limpieza del área de trabajo, accesorios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	60.00	m
MANTENIMIENTO A TECHUMBRES				



12	Techumbre	Desmantelamiento de lámina de acero hasta una altura de 3.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, escaleras, andamios, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,100.00	m2
13	Techumbre	Suministro y colocación de lámina de acero acanalada con perfil trapezoidal tipo R-101 Cal. 22 color blanca, fijada a estructura tornillo punta de broca autoperforante de 1 1/2" x 1/4" con rondana vulcanizada de neopreno, así como, todos los elementos de sujeción necesarios para su correcta ejecución y colocación de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia, hasta una altura de 3.00 m, Incluye: cortes, acarreo horizontal y vertical, izaje, escaleras, andamios, desperdicios, alineación, tornillería de fijación, suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1,100.00	m2
14	Techumbre	Suministro y aplicación de pintura esmalte alquídica color negra satinada, en estructuras metálicas para cubiertas, previa preparación de la superficie con base de primario econo-primer gris, Incluye: solventes, materiales, herramienta, escaleras, desperdicios, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución.	10.00	ton

PARTIDA 2. CETRAM POLITÉCNICO

BALIZAMIENTO

15	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	857.00	m
16	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	280.00	m2



17	Ballazamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	57.00	m2
BACHEO				
18	Bacheo	Bacheo con espesor promedio de 7.50 cm de espesor, mediante la aplicación de mezcla asfáltica templada, compactada al 95% proctor de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación, relleno con base negra con mezcla asfáltica con materiales reciclados, sub base de grava reciclada cementada controlada, compactada al 95% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra, preparación de la superficie, perfiladora, tendido, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación, corte con medios mecánicos, cortes manuales, maquinaria para homogeneización, retiros, acarreo, traslados, limpieza de la zona de trabajo, desperdicios, la herramienta y el equipo necesario para su correcta ejecución de los trabajos.	2,150.00	m2
BANQUETAS Y GUARNICIONES				
19	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 200$ kg/cm2, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	60.00	m
20	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 150$ kg/cm2 con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	135.00	m2
DESAZOLVE				
21	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vector o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	1.00	jornal





REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES				
22	Registros	Suministro, colocación y nivelación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, Incluye: Cortes, trazos, preparación de área de trabajo, emboquillados, cemento, arena, grava, tabique rojo recocido, nivelación, contramarco para recibir, retiro de accesorio dañado, materiales, concreto hidráulico f'c=250 kg/cm2, mano de obra, herramientas y el equipo necesario para su correcta ejecución.	8.00	pieza
MALLA PERIMETRAL				
23	Malla	Desmantelamiento de cerca de malla ciclónica o rejacero de 2.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2
24	Malla	Suministro e instalación de malla tipo rejacero galvanizado color blanco con una altura de 2.00 metros Cal.6 aberturas de 50x200 mm, instalada sobre postes metálicos de acero galvanizado de 2.50 m Cal.16 con tapas plásticas, ahogado sobre dado de 20x20x40 elaborado a base de concreto hidráulico resistencia f'c=150kg/cm2, los postes y dados serán instalados a cada 2.50 m conforme a especificaciones del panel de rejacero, Incluye: abrazaderas, tornillería de fijación, nivelación, alineación, plomeo, accesorios, suministro de materiales, cemento, arena, grava, acarreo, desperdicios, retiros de material, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.	300.00	m2
PARTIDA 3. CETRAM LA RAZA				
BALIZAMIENTO				
25	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	485.00	m
26	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	485.00	m2



27	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	25.00	m2
BANQUETAS Y GUARNICIONES				
28	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de $15 \times 20 \times 50 \text{ cm}$, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	60.00	m
29	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$ con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	120.00	m2
DESAZOLVE				
30	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	3.00	jornal
MALLA PERIMETRAL				
31	Malla	Desmantelamiento de cerca de malla ciclónica o rejacero de 2.00m de altura, con recuperación para la dependencia y traslado al punto determinado por la misma, Incluye: retiro de accesorios, postes, abrazaderas, alambre, acarreo, cortes, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	375.00	m2
32	Malla	Suministro e instalación de malla tipo rejacero galvanizado color blanco con una altura de 2.00 metros Cal.6 aberturas de $50 \times 200 \text{ mm}$, instalada sobre postes metálicos de acero galvanizado de 2.50 m Cal.16 con tapas plásticas, ahogado sobre dado de $20 \times 20 \times 40$ elaborado a base de concreto hidráulico resistencia $f'c = 150 \text{ kg/cm}^2$, los postes y dados serán instalados a cada 2.50 m conforme a especificaciones del panel de rejacero, Incluye: abrazaderas, tornillería de fijación, nivelación, alineación, plomeo, accesorios, suministro de materiales, cemento, arena, grava, acarreo, desperdicios, retiros de	375.00	m2



		material, mano de obra, herramientas, equipo, preparación del área de trabajo, limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución.		
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES				
33	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x100 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de $f'c=150\text{kg/cm}^2$ cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreo, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	3.00	pieza
34	Registros	Preparación de zanja de 30x80 para canalización de tubería corrugada tipo PAD de 6" para instalaciones de alcantarillado, relleno con tepetate compactado al 90% proctor y firme de concreto hidráulico de 15 cm de espesor resistencia $f'c=250\text{kg/cm}^2$ reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incluye: tubería corrugada PAD de 6", conexiones con registros, coples, conectores, tendido, materiales, cemento, arena, grava, acero de refuerzo, cortes, preparación de la zona de trabajos, acarreo, retiros, limpieza del área de trabajo, accesorios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	80.00	m
CARPETA DE RODAMIENTO				
35	Carpeta de Rodamiento	Mantenimiento de superficie de rodamiento mediante la sustitución de sección de concreto hidráulico, con una resistencia mínima de 300kg/cm^2 y un espesor promedio de 15 cm, colocación de malla electrosoldada 6-6/10-10 y reforzado con canastilla de transferencia de carga elaborada con redondo de acero liso G42 de 1" y alambraón liso de 1/4" @4.20 m en sentido perpendicular a la circulación, terminado rayado para mejorar la adherencia y fricción superficial., Incluye: preparación y nivelación de la superficie con capa de 20 cm de tepetate compactado al 90% proctor, suministro y aplicación de agua, corte y retiro de material existente, disposición final de desperdicios, acarreo de materiales, suministro y colocación de concreto, vibrado, acabado, curado, disposición de desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todos los insumos necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	38.00	m3
PARTIDA 4. CETRAM ZARAGOZA				
BALIZAMIENTO				
36	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	520.00	m

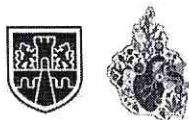


37	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,100.00	m2
38	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	52.00	m2
BACHEO				
39	Bacheo	Bacheo con espesor promedio de 7.50 cm de espesor, mediante la aplicación de mezcla asfáltica templada, compactada al 95% proctor de su densidad teórica máxima, con riego de liga e impregnación, relleno con base negra con mezcla asfáltica con materiales reciclados, sub base de grava reciclada cementada controlada, compactada al 95% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra, preparación de la superficie, perfiladora, tendido, fresado, nivelación, riego de liga 1 lts/m2, compactación, corte con medios mecánicos, cortes manuales, maquinaria para homogeneización, retiros, acarreo, traslados, limpieza de la zona de trabajo, desperdicios, la herramienta y el equipo necesario para su correcta ejecución de los trabajos.	1,786.00	m2
BANQUETAS Y GUARNICIONES				
40	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 200$ kg/cm2, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de 15 x 20 x 50 cm, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	100.00	m
41	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c = 150$ kg/cm2 con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	316.00	m2
CANALETAS				
42	Canaleta	Retiro de canaleta pluvial de acero existente, y suministro y colocación de canaleta pluvial de 4" x 4" fabricada a base de acero galvanizado Cal. 24, previa preparación de la superficie, instalación de soportes a cada 1.50m de separación, Incluye: los materiales, mano de obra, herramienta y el equipo necesario para su correcta instalación, andamios,	2,176.00	ml





		escaleras, alineación, accesorios de fijación y todo lo necesarios para su correcta ejecución.		
43	Canaleta	Suministro e instalación de bajada pluvial con acero galvanizado de 4" de diámetro de acuerdo al caudal, Incluye: los materiales, mano de obra, herramienta y el equipo necesario para su correcta instalación, andamios, escaleras, alineación, conectores, embudos y accesorios de fijación y todo lo necesarios para su correcta ejecución.	100.00	ml
DESAZOLVE				
44	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	4.00	jornal
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES				
45	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de 60x40x5cm, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco 74x54x9cm, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de 40x60x75 cm medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de f'c=150kg/cm2 cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreos, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	10.00	pieza
PARTIDA 5. CETRAM CONSTITUCIÓN DE 1917				
BALIZAMIENTO				
46	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color blanco sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para líneas de 40 cm de ancho, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	1,100.00	m2
47	Balizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color amarillo sobre superficie de guarniciones con forme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad,	1,000.00	m2



		espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.		
48	Ballizamiento	Suministro y aplicación de pintura tráfico color verde sobre superficie de rodamiento destinada a la delimitación y señalización vial horizontal para puntos de reunión conforme a características de la normatividad aplicable, previo a la aplicación, se realizará la limpieza mecánica o manual del área, eliminando polvo, grasas, humedad o materiales sueltos que afecten la adherencia, la aplicación se efectuará mediante equipo especializado (pistola o máquina airless) o manualmente, garantizando uniformidad, espesor y reflectividad, Incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza final del área, trazos y todo lo necesario para la correcta ejecución.	30.00	m2
BANQUETAS Y GUARNICIONES				
49	Andén	Guarnición de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c= 200 \text{ kg/cm}^2$, con material de arena y grava reciclada sección trapezoidal de $15 \times 20 \times 50 \text{ cm}$, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	40.00	m
50	Andén	Banqueta de 10 cm de espesor de concreto hidráulico fraguado normal resistencia $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ con material de arena y grava reciclada, reforzada con malla electrosoldada 66-1010, mejoramiento de terreno con capa de 10 cm de tepetate compactado al 85% proctor, Incluye: los materiales, la mano de obra para la preparación de la superficie, cortes, trazos, cimbra, desperdicios, colocación del concreto, vibrado, acabado, curado, limpieza, retiros, la herramienta y el equipo necesarios para la correcta ejecución de los trabajos en jornada normal y/o nocturnos de acuerdo a proyecto y a las necesidades de la dependencia.	70.00	m2
DESAZOLVE				
51	Desazolve	Servicio de desazolve y limpieza de la red de drenaje pluvial y sanitario, realizado mediante jornales de 8 horas continuas, con apoyo de equipo especializado tipo Vactor o equipo de succión-presión de alta capacidad, los trabajos comprenden la limpieza, retiro de sedimentos, lodos, basura y material acumulado en coladeras, registros, rejillas y tuberías, asegurando la correcta operación hidráulica del sistema, Incluye: la mano de obra especializada (jornales de 8 horas), materiales, herramienta, equipo de seguridad, maquinaria, transporte y disposición de residuos, así como la limpieza final del área intervenida.	3.00	jornal
REGISTRO, COLADERAS, REJILLAS Y BROCALES				
52	Registros	Suministro y colocación de rejilla pluvial de piso con cuerpo y tapa en concreto polimérico de alta resistencia reforzado con fibra de vidrio con medidas de $60 \times 40 \times 5 \text{ cm}$, tapa antiderrapante con jaladera, medidas de marco $74 \times 54 \times 9 \text{ cm}$, de igual manera se deberá habilitar registro con muros de tabique rojo recocido sobre carpeta de rodamiento con dimensiones de $40 \times 60 \times 100 \text{ cm}$ medidas interiores para recibir rejilla pluvial, Incluye: el suministro de tabique, cemento, arena, grava, tubo para media caña, formación de media caña, acero de refuerzo, cortes, firme de concreto hidráulico de $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$ cortes, nivelación, preparación de la superficie de desplante, aplanados interiores con mortero cemento arena 1:5, emboquillados, conexiones, retiros de material, desperdicios, acarreos, limpieza del área de trabajos, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.	2.00	pieza



53	Registros	Preparación de zanja de 30x80 para canalización de tubería corrugada tipo PAD de 6" para instalaciones de alcantarillado, relleno con tepetate compactado al 90% proctor y firme de concreto hidráulico de 15 cm de espesor resistencia $f'c=250$ kg/cm2 reforzado con malla electrosoldada 6-6/10-10, Incluye: tubería corrugada PAD de 6", conexiones con registros, coples, conectores, tendido, materiales, cemento, arena, grava, acero de refuerzo, cortes, preparación de la zona de trabajos, acarreos, retiros, limpieza del área de trabajo, accesorios, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución.	17.00	m
CARPETA DE RODAMIENTO				
54	Carpeta de Rodamiento	Mantenimiento de superficie de rodamiento mediante la sustitución de sección de concreto hidráulico, con una resistencia mínima de 300 kg/cm ² y un espesor promedio de 15 cm, colocación de malla electrosoldada 6-6/10-10 y reforzado con canastilla de transferencia de carga elaborada con redondo de acero liso G42 de 1" y alambrrn liso de 1/4" @4.20 m en sentido perpendicular a la circulación, terminado rayado para mejorar la adherencia y fricción superficial., Incluye: preparación y nivelación de la superficie con capa de 20 cm de tepetate compactado al 90% proctor, suministro y aplicación de agua, corte y retiro de material existente, disposición final de desperdicios, acarreo de materiales, suministro y colocación de concreto, vibrado, acabado, curado, disposición de desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todos los insumos necesarios para la correcta ejecución del trabajo.	60.00	m3

6. RECOMENDACIONES AL LICITANTE ADJUDICADO

En los CETRAM donde no existan espacios disponibles o inmuebles designados para resguardo, la empresa contratista deberá trasladar y retirar diariamente su material, herramienta y equipo de trabajo, siendo responsabilidad exclusiva de la empresa su custodia y resguardo, sin que la dependencia o los responsables de los inmuebles asuman compromiso alguno en este aspecto.

Asimismo, en los casos donde se autorice el uso temporal de espacios dentro de los CETRAM para el resguardo de materiales o herramientas, la empresa contratista será responsable de conservarlos en condiciones adecuadas.

En caso de que el personal de la empresa cause daños a la infraestructura, mobiliario o instalaciones, estos deberán ser reparados sin costo adicional para "La Convocante", en un plazo no mayor a 72 horas. No atender en el tiempo antes señalado, representará que la convocante aplique una pena convencional del 10% sobre el monto total de la partida, a la que corresponda el CETRAM donde se ocasionó el daño sin ser reparado.

7. PLANOS DE INMUEBLES

La Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura (SMCI) proporcionará los planos de cada uno de los cinco CETRAM, en formato digital DWG (*DraWinG* por sus siglas en inglés). La entrega se realizará durante el acto de la junta de Aclaración de Bases, para lo cual cada licitante deberá disponer de una memoria USB, con capacidad suficiente para guardar dichos planos. Para poder entregar la información mencionada deberá de presentar recibo de la compra de bases y una copia de su identificación oficial de la persona que recibirá la información.



en aquellos casos en que no asistiera el licitante a la Junta de Aclaración de Bases, podrá acudir a las instalaciones de la CONvocante, en la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura para que le sean entregados los planos que refiere el párrafo anterior.

8. EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

Conforme al calendario de actividades de mantenimiento que hubiere presentado el licitante, el área requirente evaluará semanalmente los avances comprometidos de tal manera que cualquier atraso en que incurra el licitante adjudicado se determinen las penas convencionales, por incumplimiento en los tiempos establecidos.

En el seguimiento diario que realizará el área requirente, en coordinación con el responsable del proyecto en cada CETRAM, de manera enunciativa más no limitativa, se revisarán aspectos tales como:

- Fuerza de trabajo asignada (número y tipo de personal técnico, operativo y de supervisión).
- Duración y tiempos estimados de ejecución por actividad.
- Medidas de confinamiento, señalización y control de acceso, para delimitar las zonas de trabajo y garantizar la seguridad de los usuarios, peatones, operadores y trabajadores.
- Protocolos de seguridad y salud aplicables conforme a la normatividad vigente y las políticas de seguridad del CETRAM.

Cualquier observación y/o desviación de los calendarios programados el área requirente lo notificará al responsable del proyecto a fin de que sean solventadas y atendidas antes de concluir la semana evaluada, con la finalidad de evitar la aplicación de penas convencionales, en aquellos caso, que al fin de cada semana no se hayan solventado las recomendaciones presentadas.

La calendarización deberá considerar el plazo total de ejecución del servicio, desde el inicio hasta la conclusión de los trabajos, así como la vigencia contractual, permitiendo una planeación eficiente, continua y coordinada con las autoridades de la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura (SMCI) y los responsables de cada CETRAM.

9. EQUIPO DE SEGURIDAD

Para generar una cultura de seguridad, el licitante adjudicado debe considerar las medidas necesarias de seguridad para sus trabajadores, el personal en sitio de la Convocante, los usuarios y operadores de transporte de los diferentes CETRAM. Por ello se consideran medidas que deberá implementar todo el personal de la empresa contratada para brindar un servicio de calidad.

El personal del licitante adjudicado, durante su jornada de trabajo, deberá portar en todo momento al menos con el siguiente equipo y vestuario: casco de seguridad, chaleco reflejante, googles, bota de seguridad, gafete que acredite ser personal de la empresa prestadora de servicio y guantes, cuando así se requiera.

Todo el personal involucrado en la prestación del servicio deberá contar con seguridad social, por lo que el licitante adjudicado deberá acreditar al inicio de la prestación del servicio el alta ante el IMSS de dicho personal, por lo que ante cualquier incapacidad o riesgo de trabajo, el licitante adjudicado acepta que es de su responsabilidad atender esas necesidades patronales.

De igual manera, el licitante adjudicado deberá supervisar en todo momento a su personal para que éste se conduzca con educación amabilidad y respeto para todas las personas que conviven y transitan al interior del



CETRAM en el que se encuentren. Cualquier falta denunciada al ORT, por parte de los usuarios, operarios de unidades de transporte y público en general, sin detrimento de las responsabilidades jurídicas y de sanciones legales a que haya lugar, el licitante adjudicado deberá de separarlo inmediatamente de laborar en dicho CETRAM y cualquier otro del que se le hubiese adjudicado en el contrato.

Como normas complementarias el prestador del servicio deberá emplear equipos de seguridad en base a la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura para todos los trabajos donde se requiera utilizar andamios y escaleras.

Así mismo, deberá contar con el equipo necesario para restringir el paso de los usuarios y con ello evitar algún posible inconveniente. Durante el periodo de la prestación del servicio, el licitante adjudicado deberá considerar la utilización de popotillos, trafitambos, barreras viales, malla naranja de seguridad y cinta de restricción. En caso de utilizar varilla para anclar y sujetar la malla de seguridad es obligatorio que la varilla cuente con su capuchón y que cubra perfectamente las terminaciones del elemento.

Para poder trabajar con asfalto, como principal material para bacheo en andenes y otras superficies, es necesario conocer su comportamiento, el cual está fabricado a base de productos del petróleo se necesita que se caliente a una temperatura que supere los 150 grados Fahrenheit, incluso puede llegar a los 200 grados, para poder ser manipulado con mejor precisión y así poder cubrir espacios extensos como caminos o carreteras, garantizando un acabado que permite el desplazamiento de vehículos con seguridad.

Con base a lo anterior, el equipo de protección para trabajar con asfalto debe estar compuesto por:

- Guantes con aislamiento térmico
- Camisas de manga larga
- Pantalones con telas resistentes
- Gafas de seguridad
- Mascarilla que protege el rostro y que ayude a evitar inhalar los gases
- Botas de seguridad térmicas para asfalto

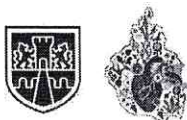
Para los trabajos relacionados al acero y la soldadura es necesario utilizar los equipos de protección necesarios, esto debido a que se trabaja con metales y materiales de fusión para que puedan unirse de manera permanente. No utilizarlos te expone a accidentes por lo cual se deberá considerar los siguientes equipos necesarios para el personal como lo son:

- Careta electrónica para soldar
- Careta fotosensible
- Camisola y pantalón industrial para soldar
- Gorro protector
- Lentes de protección oscuros
- Guantes de carnaza
- Botas de seguridad
- Mandil o delantal de cuero
- Mangas de carnaza o de cuero

Lo anterior, busca establecer condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para prevenir riesgos durante las actividades de soldadura y corte, apegándose a las necesidades de la **NORMA Oficial Mexicana NOM-027-STPS-2008, Actividades de Soldadura y Corte-Condiciones de Seguridad e Higiene.**

10. CARACTERÍSTICAS A CONSIDERAR DENTRO DE LOS TRABAJOS

10.1 BALIZAMIENTO



Los trabajos de balizamiento y pictografía comprenden la aplicación, mantenimiento y renovación de marcas viales sobre las superficies de rodamiento, con el propósito de regular, canalizar y orientar el tránsito vehicular y peatonal, contribuyendo a la seguridad vial y a la organización funcional de los espacios de circulación dentro de los CETRAM.

Estas labores incluyen la ejecución de líneas de delimitación, pasos peatonales, flechas direccionales, símbolos, pictogramas y demás señalizaciones horizontales, en estricto apego a la normatividad vigente y a las disposiciones técnicas aplicables.

Para su aplicación, se deberán emplear materiales de alta durabilidad, reflectividad y adherencia, que aseguren una óptima visibilidad tanto diurna como nocturna, así como resistencia al desgaste provocado por el tránsito constante y las condiciones climáticas.

Todos los elementos de señalización deberán cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el **Manual de Dispositivos para el Control del Tránsito (MDCT)** de la Ciudad de México, emitido por la **Secretaría de Movilidad (SEMOVI)**, el cual podrá consultarse en el portal oficial de la dependencia o mediante la siguiente liga:

<https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Manuales/2024/MDCT .pdf>

10.2 RAYA PARA CRUCE DE PEATONES

USO: Indica a los usuarios el área de circulación para el tránsito peatonal dentro de la intersección.

UBICACIÓN: Se coloca en las intersecciones de vías urbanas, interurbanas y vías ciclistas, en todos los brazos de dicha intersección o en puntos donde existe una afluencia de peatones que requieren cruzar la vía.

FORMA Y TAMAÑO: Es una sucesión de rayas continuas de 0.40 m de ancho, separadas entre sí 0.40 m. Su largo mínimo se define en la tabla de **"Ancho Mínimo y Óptimo por Tipo de Carril de Circulación"**

La forma del cruce está definida por la línea de deseo peatonal, y normalmente es perpendicular cuando une aceras en intersecciones a 90° y es diagonal cuando la intersección no tiene un ángulo recto o existen desfases entre los brazos que forman la intersección.

COLOR: Debe ser blanco con material reflejante.

Tipo de Dispositivo

II. Marcas de Pavimento

Clave Manual MDCT

M-7A

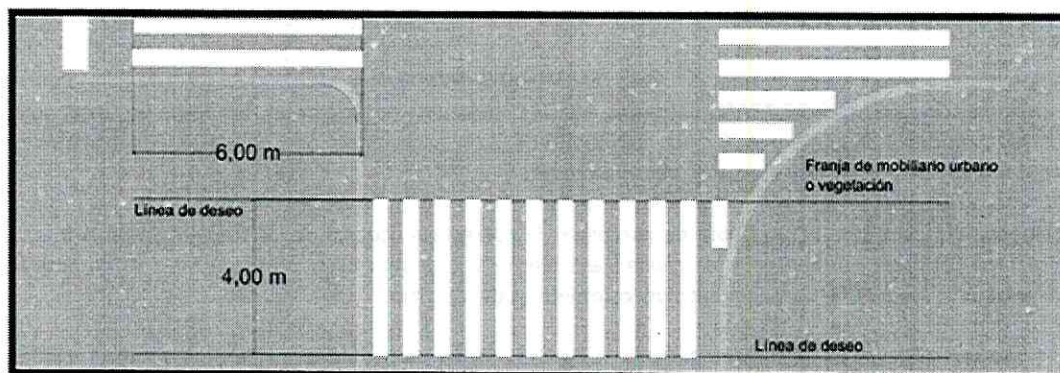
Colores

Blanco
RAL: 9016
CMYK: 0 0 0 0
RGB: 255 255 255



10.3 CONSIDERACIONES:

Tipo de Vía	Largo de la Raya (m)
Vías interurbanas y vías primarias urbanas	6.00
Vías secundarias	4.00
Vías ciclistas de trazo independiente	3.00



10.4 PUNTOS DE REUNIÓN

USO: Indica a los usuarios un sitio designado para concentrar de manera segura a las personas durante una emergencia o evacuación.

Su finalidad es facilitar el conteo, control y asistencia del personal, evitando la exposición a riesgos adicionales y permitiendo una atención ordenada por parte de las brigadas de protección civil.

10.5 UBICACIÓN: Debe ubicarse en una zona segura, abierta y despejada, alejada de:

- Estructuras que puedan colapsar (muros, postes, árboles grandes).
- Instalaciones con materiales inflamables o peligrosos.
- Cables eléctricos, tuberías o tanques de gas.
- Debe estar fácilmente accesible desde las rutas de evacuación señaladas.
- La superficie debe ser nivelada, firme y sin obstáculos.
- Debe contar con capacidad suficiente: se recomienda un área de mínimo 1 m² por persona prevista en el plan de emergencia.
- En espacios grandes (plantas industriales, centros de transferencia, complejos urbanos), pueden establecerse varios puntos de reunión identificados por número o color.

Tipo de Dispositivo

II. Marcas de Pavimento

Clave Manual MDCT

N/A

Colores

Blanco
RAL: 9016
CMYK: 0 0 0 0
RGB: 255 255 255

Verde
RAL: 6024
CMYK: 100 0 100 30
RGB: 0 153 0



10.6 FORMA Y TAMAÑO: De acuerdo con la **NOM-003-SEGOB-2011** — Señales y avisos para protección civil, el letrero de Punto de Reunión debe cumplir con las siguientes características:

Elemento	Especificación
Forma	Cuadrada
Color de Fondo	Verde Seguridad
Color de símbolo y Marco	Blanco
Símbolo	Cuatro flechas convergentes hacia el centro con figuras humanas (pictograma oficial).
Dimensiones Mínimas	Dependen de la distancia de observación



COLOR: Debe ser verde con material reflejante.

11. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El personal que estarán asignada para el **"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA MODAL"** deberán contar con un **Residente de Obra**, quien podrá ser Arquitecto, Ingeniero o Técnico especializado, con experiencia en supervisión de trabajos de mantenimiento, instalaciones y ejecución de obra menor.

El Residente de Obra será responsable de garantizar la correcta ejecución de los trabajos, conforme a los lineamientos técnicos, normativos y de calidad establecidos, y deberá estar presente en sitio durante las actividades para asegurar el cumplimiento de los objetivos del servicio.

A. **Supervisión de la Ejecución:** Dirigir y supervisar todas las actividades que se realicen en campo, asegurándose de que los trabajos se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas, planos y calendarización previamente aprobados.

B. **Control de Calidad:** Verificar que los materiales, herramientas, técnicas constructivas y métodos de instalación utilizados cumplan con las normas aplicables, así como con los estándares de calidad exigidos por la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.

C. **Gestión de Recursos:** Administrar de manera eficiente los recursos humanos, materiales y herramientas, garantizando su correcta aplicación y uso en los trabajos asignados, así como la adecuada logística y tiempos de ejecución.

D. **Comunicación y Coordinación:** Servir como enlace técnico y operativo entre la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura, el personal operativo del CETRAM, y las demás personas involucradas en los trabajos, promoviendo la resolución oportuna de incidencias y una comunicación efectiva.

E. **Proyección y Dibujo:** En caso de ser requerido, elaborar propuestas de mejora o modificaciones a los espacios intervenidos, mediante la generación de detalles arquitectónicos o constructivos, especificando dimensiones, materiales, acabados y características técnicas, para su presentación y validación ante la dependencia.



La ejecución de proyectos de mantenimiento requiere de un equipo multidisciplinario con personal capacitado, especializado y con experiencia comprobable, que garantice la correcta realización de los trabajos conforme a los estándares de calidad, seguridad y eficiencia operativa, a lo cual se deberá considerar el personal que formará parte de las cuadrillas, con sus principales funciones y áreas de competencia, en función de los rubros o especialidades a ejecutar:

I. Ayudante: Personal de apoyo cuya función principal es asistir a los oficiales y técnicos especializados en la ejecución de tareas básicas y operativas. Entre sus actividades se incluyen:

- Limpieza y preparación del área de trabajo
- Carga, descarga y manejo de materiales
- Apoyo en la preparación de herramientas y equipos
- Asistencia en tareas menores bajo supervisión directa

Su participación es esencial para facilitar el flujo de trabajo y mantener el orden y la seguridad en el sitio.

II. Cabo de Oficios: Encargado de coordinar y supervisar al personal operativo en el sitio. Es responsable de:

- Verificar que los trabajos se ejecuten conforme a planos y especificaciones técnicas
- Asignar tareas diarias al personal
- Optimizar el uso de materiales y tiempos
- Reportar avances y necesidades a la supervisión técnica o residente de obra

Su función es clave para el control operativo y técnico diario de los trabajos en campo.

III. Albañil: Especialista en trabajos de obra civil y acabados. Entre sus competencias están:

- Construcción de cimentaciones, muros, losas y elementos estructurales menores
- Preparación y aplicación de mortero y concreto
- Instalación de aplanados, repellados y revestimientos
- Lectura e interpretación de planos arquitectónicos y estructurales
- Manejo de herramientas manuales y eléctricas de construcción

El albañil participa en diversas etapas del proceso constructivo, desde obra negra hasta acabados.

IV. Pintor: Oficial encargado de proteger y embellecer superficies mediante la aplicación de pintura. Sus funciones incluyen:

- Preparación de superficies (lijado, limpieza, resane)
- Aplicación de pinturas, esmaltes, selladores y recubrimientos especiales
- Uso de brochas, rodillos o pistolas de aspersión
- Selección de pinturas según condiciones ambientales (interior/exterior).

La pintura no solo tiene un fin estético, sino también protege superficies contra corrosión, humedad y desgaste.

V. Carpintero: Profesional especializado en trabajos con madera y derivados, tanto estructurales como decorativos. Actividades típicas:

- Fabricación y colocación de puertas, ventanas, molduras y muebles fijos
- Construcción de cimbras, bastidores y estructuras temporales o definitivas
- Corte, ensamble y acabado de piezas de madera
- Uso de herramientas manuales y eléctricas.



Es clave en instalaciones interiores y elementos arquitectónicos personalizados

VI. Herreros: Oficial especializado en trabajos con metales, tanto estructurales como ornamentales.
Entre sus actividades destacan:

- Fabricación y montaje de rejas, puertas, protecciones, estructuras metálicas
- Corte, soldadura y armado de piezas metálicas
- Instalación de elementos metálicos en obra
- Interpretación de planos y medición precisa.

El herrero cumple un papel importante en la seguridad física, delimitación de espacios y soporte estructural.

El éxito en la ejecución de los trabajos de mantenimiento a ejecutar depende en gran medida de contar con personal debidamente capacitado, certificado y experimentado en cada una de las áreas mencionadas. Por ello, el licitante adjudicado deberá garantizar que el personal contratado cuente con las habilidades, conocimientos técnicos y experiencia para cumplir con los estándares de calidad y seguridad requeridos por la dependencia contratante.

Dentro de la propuesta técnica presentada por los licitantes, se deberá considerar una plantilla operativa por cada cuadrilla de trabajadores en cada CETRAM, mínimamente:

#	Descripción	Cantidad
1	Cabo	1
2	Especialista (Albañil, Plomero, Eléctrico, Pintor, Carpintero, Herrero o Aluminero)	1
3	Ayudante	2

Así mismo, esta plantilla se podrá modificar, conforme a las necesidades de los trabajos solicitados, así como, añadir la cantidad necesaria de personal a las cuadrillas para garantizar la calidad del servicio o conforme sea solicitado por "La Convocante", para satisfacer la demanda de trabajos al interior de los diferentes CETRAM.

12. REPORTES Y SEGUIMIENTOS SEMANALES

De conformidad con la calendarización establecida en el numeral 7.2 "Programación de actividades", se llevarán a cabo reuniones semanales con el objetivo de mantener informados, en todo momento, a los responsables y al personal involucrado sobre los avances de los trabajos, así como sobre cualquier situación que requiera la intervención del personal operativo del CETRAM o de la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.

Como parte del seguimiento, el licitante deberá entregar un reporte semanal que contenga, de forma clara y documentada:

- Relación escrita de las intervenciones realizadas



- Programa de trabajo actualizado, con base en los trabajos ejecutados y por ejecutar
- Tabla de avances porcentuales
- Nivel de servicio
- CETRAM en ejecución

Toda la información deberá ser impresa a color y entregada físicamente en la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura para su revisión y validación.

Se anexa formato ejemplo de la tabla de seguimiento para el control de actividades y atención de necesidades identificadas durante la ejecución del servicio.

#	CETRAM	Rubro	Nivel de Servicio	Fecha		Descripción	Estatus de Avance	Observaciones
				Inicio	Termino			
1	Chapultepec	Eléctrico	Bajo	24-feb-2025	25-feb-2025	Cambio de luminarios fundidos en cobertizo del andén "A"	100%	-
2	Huipulco	Herrería	Medio	24-feb-2025	27-feb-2025	Mantenimiento a barandal ubicado sobre escaleras de conexión a pasarela de tren ligero en andén "E"	50%	-
3	Partitlán	Albañilería	Alto	27-ene-2025	27-ene-2025	Sustitución de brocal fracturado sobre carpeta de rodamiento en andén "F"	0%	Se realiza pedido de accesorio en espera de entrega

Todos los reportes de avances deberán ser claros y precisando el tipo de trabajo realizado o en proceso de ejecución.

13. ENTREGABLES

Todos los entregables derivados de la prestación del servicio deberán integrarse conforme a lo establecido en las Normas de Construcción de la Ciudad de México y demás normativas aplicables, asegurando su correcta organización para la conformación del expediente final del servicio.

13.1 FORMATOS Y PRESENTACIÓN:

El expediente final deberá entregarse en los siguientes formatos:

- Versión impresa a color, en tamaño carta (21.6 x 27.9 cm / 8.5 x 11 pulgadas), debidamente organizado, firmado por el responsable del proyecto en el CETRAM del que se reporta.
- Versión digital en formato PDF, que deberá ser fiel al documento impreso, para su revisión mediante medios electrónicos.

13.2 NÚMEROS GENERADORES

Se deberá elaborar y entregar un número generador por cada intervención o conjunto de trabajos realizados, semanalmente, durante la vigencia de la prestación del servicio. Este documento funcionará como soporte técnico y cuantitativo de los trabajos ejecutados y deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- Será elaborado conforme al formato oficial proporcionado por la dependencia..
- Deberá venir firmado por el personal responsable designado por el Licitante adjudicado, y contar con el visto bueno de la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura (SMCI).

Cada número generador deberá incluir, al menos, la siguiente información:

- Nombre del CETRAM en el que se realizaron los trabajos



- Dirección completa del CETRAM
- Fecha de elaboración del generador
- Número de hojas del documento
- Clave y descripción del concepto ejecutado, conforme al catálogo de conceptos del contrato
- Número y nombre del contrato
- Partida o rubro al que corresponde el trabajo
- Croquis de localización del CETRAM
- Croquis detallado de los trabajos ejecutados, incluyendo medidas, ubicaciones, detalles técnicos y cualquier otro elemento gráfico necesario para su correcta interpretación
- Recuadro para firmas, incluyendo espacio para las firmas del responsable de obra por parte del licitante, del representante de la dependencia, y del visto bueno por parte de la SMCI.

El formato oficial del número generador será **proporcionado por "La Convocante" a "El Licitante" ganador**, y su uso será **obligatorio** para todos los reportes que formen parte del expediente técnico y administrativo del servicio.

Se deberá entregar un reporte fotográfico detallado por cada intervención realizada, el cual deberá contener evidencia visual clara del antes, durante y después de la ejecución de las actividades, acompañado de la descripción correspondiente de los trabajos efectuados.

Especificaciones de Entrega:

Versión impresa:

- Formato: Tamaño carta (21.6 x 27.9 cm / 8.5 x 11 pulgadas)
- Presentación: Impreso a color, organizado por CETRAM y por partida ejecutada
- Contenido:
 - Descripción clara y concisa de las actividades realizadas
 - Fotografías ordenadas cronológicamente (antes, durante y después)
 - Pie de foto con fecha, ubicación y breve explicación de cada imagen

Versión digital:

- Medio de entrega: Memoria USB, CD o DVD, debidamente rotulada
- Organización:
 - Carpetas separadas por **CETRAM** y por **partida**
 - Las fotografías deberán estar organizadas y nombradas para su fácil identificación

Ejemplo:



- Formatos de imagen aceptados:
 - **JPG o JPEG** (Joint Photographic Experts Group)
 - **PNG** (Portable Network Graphics)

Consideraciones adicionales:

- Las imágenes deberán tener una resolución adecuada (mínimo 1024x768 px) para garantizar su correcta visualización en formato digital e impreso.
- No se aceptarán fotografías borrosas o duplicadas.
- La documentación fotográfica será parte del expediente final y servirá como evidencia técnica y administrativa para la validación del servicio.



14. FICHAS TÉCNICAS DE EQUIPOS Y MATERIALES

Se deberá entregar la ficha técnica actualizada y oficial de cada uno de los equipos, materiales y componentes instalados o sustituidos durante la ejecución del servicio. Esto incluye, cuando así se requiera:

- Luminarias o reflectores LED
- Muebles sanitarios
- Bolardos
- Accesorios eléctricos o hidráulicos
- Elementos estructurales prefabricados, entre otros

Cada ficha técnica deberá contener al menos:

- Nombre comercial del producto
- Marca y modelo
- Descripción técnica
- Especificaciones eléctricas, mecánicas o hidráulicas (según aplique)
- Imagen del producto

Estas fichas se deberán presentar tanto impresas en tamaño carta como en formato digital (PDF).

15. DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y PLANOS TÉCNICOS Y EXPEDIENTE ÚNICO

A la conclusión de la prestación total de los servicios, y para poder iniciar los trámites de presentación y autorización de las facturas, el licitante adjudicado deberá entregar todos los **detalles arquitectónicos, constructivos y esquemas técnicos** elaborados como parte de las intervenciones ejecutadas, en los siguientes formatos:

- Formato editable **DWG** (DraWinG, para AutoCAD), compatible con versiones de **AutoCAD 2016 a 2024**
- Formato **PDF** correspondiente al archivo DWG

Los archivos deberán incluir:

- Nombre del CETRAM correspondiente
- Clave y nombre del concepto ejecutado
- Dimensiones, materiales, cotas y especificaciones técnicas necesarias para su correcta interpretación
- Croquis o planos de ubicación y detalles constructivos
- Recuadro de datos y firmas (cuando aplique)

También, deberá entregar un expediente único por cada CETRAM, en dos versiones, que contendrá:

- Versión impresa, tamaño carta, debidamente organizado y foliado
- Versión digital, en memoria USB, CD o DVD, con carpetas organizadas por CETRAM.

Tanto los planos como los expedientes serán entregados en las oficinas del Organismo Regulador de Transporte, ubicado en Avenida del Taller 17, Esq. Navojoa, Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Ciudad de México, directamente en la Subdirección de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura.

16. CARACTERÍSTICAS DE LOS FORMATOS DE ENTREGA

FORMATO DE NÚMERO GENERADOR – PARTE I -

CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN		ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		Logotipo de la Empresa			
NÚMERO GENERADOR							
Remite:	CETRAM Pantitlán		Dirección:	Av. Río Churubusco esquina Manuel Labrida y Gustavo Díaz Ordaz, Col. Ampliación Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15670			
Clave:	Concepto:		Fecha:	21 feb 2025	Hoja: 1 de 10		
AL-04	Mantenimiento a banqueta con concreto de resistencia de 150kg/cm ² , espesor promedio de 10cm reforzado con malla electra soldada 6.5/10-10. Incluye: preparación de la superficie, tepalcates compactados a 90% próctor, agua, desperdicios, nivelación, acarreo, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.		Nº Contrato:	XXX - XXX - XXXX			
			Servicio:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en las CETRAM			
			Partida:	Albanilerías			
			Empresa:	XXX - XXX - XXXX			
Localización	Largo	Ancho	Alto	Piezas	Cantidad	Unidad	Croquis de Localización
Andén "A"	6.00	2.00		1.00	10.00	m	
Andén "B"	2.50	2.00		1.00	5.00	m	
TOTAL:				15.00	m		
Elaboro		Reviso		Vo.Bo.			
Responsable del servicio por parte de la empresa Nombre, Cargo y Firma		Designado por Parte de la Subdirección de Mantenimiento Nombre, Cargo y Firma		Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Nombre, Cargo y Firma			



FORMATO DE NÚMERO GENERADOR – PARTE II –



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LOS CENTROS DE TRANSPORTE MODAL
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Logotipo de la Empresa

NÚMERO GENERADOR					
Frente:	CETRAM Pantitlán		Dirección:	Av. Río Churubusco esquina Manuel Labraja y Gustavo Díaz Ordaz, Col. Ampliación Adolfo López Mateos, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15670	
Clave:	Concepto:		Fecha:	21-feb-2025	HOJA: 1 de 10
AL-04	Mantenimiento a banquetas con concreto de resistencia de 150kg/cm2, espesor promedio de 10cm reforzado con malla electro soldada 8-8/10-10. Incluye: preparación de la superficie, tapetate compactado a 90%, grócor, agua, desperdicios, nivelación, a carrea, materiales, mano de obra, herramientas, y todo lo necesario para su correcta ejecución.		Nº Contrato:	XXXX - XXX - XXXXX	
			Servicio:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en los CETRAM	
			Partida:	Albañilerías	
			Empresa:	XXXX - XXX - XXXX	
Croquis					
Elaboro		Reviso		VoBo.	
Responsable del servicio por parte de la empresa Nombre, Cargo y Firma		Designado por Parte de la Subdirección de Mantenimiento Nombre, Cargo y Firma		Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Nombre, Cargo y Firma	

4





FORMATO DE REPORTE FOTOGRÁFICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ORGANISMO REGULADOR DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Logotipo de la Empresa

REPORTE FOTOGRÁFICO			
Proyecto:	CETRAM Partidán	Dirección:	Av. No. Churubusco esquina Manuel Gálvez y Gobierno Urb. Obregón, Col. Ampliación Adolfo López Mateos Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15970
Trabajo:	Descripción:	Fecha:	25/05/2025
Mantenimiento a Banquetas	Se realizan trabajos de mantenimiento a banquetas que presentan desgaste y fracturas en las banquetas "A", "B" y "C" con forma de los puntos adyacentes en conjunto con personal de supervisión del CETRAM y trabajadores por personal de la O.R.T.	N° Control:	XXX - XXX - XXXX
		Servicio:	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo en las CETRAM
		Partido:	Alcaldía Venustiano Carranza
		Empresa:	XXX - XXX - XXXX
Descripción: Banquetas de andén "A"			
Descripción:			
Ejecutor		Revisor	
Responsable del servicio por parte de la empresa Nombre, Cargo y firma		Designado por parte de la Subdirección de Mantenimiento Nombre, Cargo y firma	
Vo Bo.		Subdirector de Mantenimiento y Conservación de Infraestructura Nombre, Cargo y firma	





Aviso de Privacidad

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

C. P. Liliana Mireya Herrera Sotelo, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Organismo Regulador de Transporte, con domicilio en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, en la Ciudad de México, Tel: 5764 6750 EXT. 150 y 5764 6775, es responsable del tratamiento de los datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. Para las finalidades antes mencionadas, requerimos obtener los siguientes datos personales: Nombre completo, Constancia de Situación Fiscal, Domicilio, Teléfono, Fax, Correo electrónico, Acta de Nacimiento, CURP, Identificación que puede constar en INE, Cartilla, Cédula Profesional y/o Pasaporte, Actividad Comercial de acuerdo al Servicio de Administración Tributaria, firma y aquellos que por mandato legal sean accesibles al público.

Usted tiene derechos de acceder, rectificar y cancelar sus datos personales, así como de oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado, a través de los procedimientos que hemos implementado. Para conocer dichos procedimientos, los requisitos y plazos, se pueden poner en contacto con la responsable de la Unidad de Transparencia en Av. del Taller No. 17 esq. Navojoa, Colonia Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza C. P. 15990, teléfono 57646754 Ext. 104, en el correo electrónico: transparencia.ort24@gmail.com

Asimismo, le informamos que sus datos personales pueden ser transmitidos y tratados por personal distinto al de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas. En este sentido, su información puede ser transmitida a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, órganos jurisdiccionales federales y locales en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realice, además de otras transmisiones previstas por la Ley.

Cualquier modificación a este aviso de privacidad podrá solicitarla en el correo electrónico: transparencia.ort24@gmail.com

+

